



Noviembre 2015

Quijotes

40.000 IMPACTOS REALES

Periódico de Información Mensual de Noticias de Alcalá de Henares.



Cristóbal Alza
Director de Quijotes

25 AÑOS REINVENTANDONOS EN ALCALÁ

A poco meses de cumplir 25 años como medio de comunicación en Alcalá, nos volvemos a ver en la obligación de reinventarnos, en esta ocasión transformando lo que hasta hoy han sido veinticuatro años y seis meses de papel couche a papel prensa y en formato periódico. Es esta una apuesta mayor en todos los aspectos bien es verdad que obligados por las circunstancias pero que en verdad nos permitirá llegar a un número más importante de lectores y hacer que este hoy su periódico mensual esté mucho más a mano de cualquier vecino de Alcalá, con más de cuarenta mil impactos mensuales, lo que nos convierte en uno, por no decir el medio de mayor difusión de la ciudad.

Nuestra idea es no abandonar el alcalalñismo del que siempre hemos hecho gala ni esa imagen de revista que con aciertos y con errores nos ha acompañado en toda nuestra trayectoria. Hoy en un momento difícil y de cambio para todos los medios de comunicación de la ciudad tiene usted en sus manos querido lector al segundo medio de comunicación más antiguo de la ciudad con una imagen renovada que esperamos sea de su agrado. Muy pronto también una página Web dará cabida a todas las noticias que aquí pueda leer de forma inmediata.

Abiertos a su colaboración y a sus críticas esperamos ir mejorando de nuevo con el transcurso del tiempo, y por supuesto siempre y una vez más, gracias por su confianza.



El Ayuntamiento de Alcalá en niveles críticos

100.000 € en tesorería en negativo / Los ingresos no cubren los gastos / Financiación nula / Incumplimiento sistemático del pago / Novena ciudad que peor paga de España / 261 millones de deuda / 800€ por persona / 7 millones deuda con URBASER / 10 millones con Valoriza / 8 millones con Canal de Isabel II / 15 millones con Aguas de Alcalá ...

Primera Auditoría completa en páginas interiores

VISITA NUESTRAS NUEVAS INSTALACIONES

Y Beneficiate de nuestros precios **ESPECIALES**



AUTO RALLYE



PEUGEOT

www.autorallye.es



MOTION & EMOTION

AUTO RALLYE Av. Madrid, 30 Alcalá de Henares - Tel.: 91 882 06 43.

AUTO RALLYE Av. Constitución, 116 - 118 Torrejon de Ardoz. Tel. 91 675 55 66

DEL 6 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015
Todos los viernes y sábados a las 18.30 horas

LAS NOCHES DE DON JUAN EN ALCALÁ

**Itinerario romántico teatralizado con Don Juan Tenorio
por las calles de Alcalá de Henares**

RUTA DE LA VISITA TEATRALIZADA:

Punto de partida: Oficina Turismo Plaza de Cervantes
Capilla del Oidor: La Hostería del Laurel
Corral de la Sinagoga: El Monasterio
Centro de Salud: El Diván
San Felipe Neri: El Duelo
Plaza de la Victoria: El Cementerio
Fachada Principal de la Catedral Magistral: La Cena
Plaza de las Bernardas: El arrepentimiento.

REPARTO:

David López Serrano. Don Juan
Cristina López. Doña Inés
Martín Puñal. Don Luis
Jacinto Montes de Oca. Don Gonzalo
Pilar González. Brigida
Silvia García (guía). D^a Ana de Pantoja
Produce: Cervantalia Turismo Teatral

Información y Reserva Previa:

Oficina de Turismo Plaza de Cervantes
Teléfono: 91 889 26 94
Precio de la visita: 6 Euros por persona
Entrada gratuita para menores de 5 años
Mas información en: www.turismoalcala.es

El Ayuntamiento pone cifras a la gravedad de su situación financiera.

Los Servicios de Análisis Económico califican de “muy delicada” la situación financiera municipal



En consonancia con los compromisos adquiridos por el equipo de gobierno con la ciudadanía, hoy ha sido presentado el análisis de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a septiembre de 2015. El trabajo, elaborado por los Servicios de Análisis Económicos del consistorio y la Intervención General, confirma la grave situación de las arcas municipales.

Según recoge el documento presentado, la situación de liquidez ha sido calificada como “muy delicada”. El informe hace especial hincapié en la gestión económica de los últimos 10 años en la que se ha detectado una “tendencia de crecimiento explosiva” en el gasto corriente frente a un decrecimiento en los ingresos municipales.

Recientemente, la gravedad de la situación fue puesta de manifiesto con la recepción de una carta del Ministerio de Hacienda en la que se advertía del incumplimiento sistemático del periodo de pago a proveedores y que podría traer como consecuencia un “embargo” del dinero que el Estado transfiere anualmente al Ayuntamiento. Este hecho, de producirse, obligaría a la realización de un severo ajuste de los gastos en todos los capítulos. En este contexto, también hay que destacar

que la capacidad de inversión en infraestructuras y dotaciones se ha visto seriamente recortada, reduciéndose “a su mínima expresión”. Buen ejemplo de ello es el indicador relativo a la capacidad de in-

261 millones de deuda, menos ingresos, más gastos y una carga financiera que se ha multiplicado por 10 en los últimos 12 años, lastran la autonomía económica del Ayuntamiento de Alcalá.

versión por habitante que, en el caso de Alcalá de Henares, se sitúa en 5,15€/habitante, muy alejado de la media de la Comunidad de Madrid (60,93€/habitante) y del conjunto del Estado (126,38€/habitante). En este sentido, es importante destacar que, según este mismo informe, cada ciudadano

“debería” a las entidades financieras una cantidad aproximada de 800 €. Por otro lado, uno de los aspectos más preocupantes de este Informe tiene que ver con la liquidez: es la primera vez en la historia

que el remanente de Tesorería presenta cifras negativas en casi un millón de euros: esto quiere decir que no existe dinero suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago del Ayuntamiento y esto afecta no sólo a proveedores o entidades financieras sino que afecta también de forma directa a las ayudas y subvenciones con las entidades ciudadanas. En la actualidad existen más de 12 millones de euros en facturas correctamente emitidas que han cumplido todos los trámites municipales pero que no pueden ser abonadas por falta de liquidez. Según Fernando Fernández Lara, concejal de Hacienda, “si fuéramos una empresa, con las cuentas que ha dejado el PP, estaríamos en con-

curso de acreedores”. Otra consecuencia negativa de la actual situación económica es la pérdida de autonomía y capacidad para asumir inversiones o, por ejemplo, solicitar nuevas operaciones financieras. Todo ello está actualmente bloqueado por el Ministerio de Hacienda.

Entrevista con Fernando Fernández Lara Responsable del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Alcalá

“NOS HEMOS ENCONTRADO OPERACIONES FINANCIERAS MUY PELIGROSAS CONECTADAS CON ACTIVOS FINANCIEROS Y QUE SE PUEDEN VOLVER CONTRA EL AYUNTAMIENTO”

Qm: ¿No veo encima de su mesa ninguna varita mágica?

FFL: No, nada más que muchas carpetas, y muchos expedientes por resolver.

Qm: ¿Algún día ha venido al Ayuntamiento de Alcalá, y al ir a dar la luz de su despacho ha pensado que a lo mejor la habían cortado?

FFL: Yo creo, que con las medidas que se están adoptando tendentes a la sostenibilidad financiera, con muchos esfuerzos en materia de gastos y también con una política de ingresos que deberíamos revisar, esto es como una familia, sin ingresos suficientes no podemos cubrir todas las necesidades. El ministerio de Hacienda nos ha mandado una carta donde lo que hace es constatar una realidad económica muy mala procedente de una mala gestión, a mi juicio malísima en lo económico, con muy poco rigor en los últimos 12 años de gobierno del P.P. El ministerio de Hacienda constata básicamente dos vías:

1- Incumplimos el período medio de pago a nuestros proveedores, y lógicamente nuestras empresas tienen que vivir también puesto que tienen también sus gastos. Esto se viene incumpliendo desde el principio que se puso esta vigilancia por parte del ministerio de Hacienda, y nosotros estamos encauzando esta situación.

2- Por primera vez en el año 2014, gobernando el Partido Popular, este ayuntamiento tienen un fondo de tesorería negativo, lo que significa que no generamos los ingresos suficientes como para atender nuestras obligaciones de pago.

En esta situación hemos establecido básicamente dos medidas:

1- Estamos potenciando una dirección de compras, y y viendo muchos sitios para en este capítulo comprar a mejor precio y por tanto tener un ahorro importante ahí también.

2- Establecer un plan de Tesorería para que

nuestros proveedores vayan al menos cobrando lo actual, y luego estamos negociando la deuda más atrasada, lo que impediría situaciones como la que Usted apuntaba de que demos al interruptor y no haya luz, pues ahora

lendarario de pago para poder lógicamente saldar esas cantidades en algunos casos muy importantes, si a Valoriza se le deben 11 millones de euros, había que ver como se les paga, pero actualmente se les está pagando la cuota que se les debía haber pagado desde el principio.

Qm: La situación que Usted se encuentra es peor a la que se imaginaba antes de ser el responsable del área económica del Ayuntamiento de Alcalá?

FFL: Sí, es peor por dos cosas, una porque hemos comprobado que los servicios que se prestan en el Ayuntamiento cuando deberían valer el 100% de su valor pues no lo valen, valen el 130% por los retrasos, por los intereses de demora, por no pagar en su momento. Y otra de las cosas que he notado peor es el gran caos organizativo, donde los departamentos no estaban interrelacionados unos con otros, donde se tomaban decisiones sin ningún rigor, que luego producían sentencias millonarias, donde no había una relación de pagos, no había ni siquiera criterios para otorgar las operaciones financieras.

Operaciones Financieras muy peligrosas SWAP

Nos hemos encontrado operaciones financieras muy peligrosas conectadas con activos financieros con SWAP y que están teniendo un coste ahora mismo enorme para el Ayuntamiento.

Yo no puedo entenderlo, lo puedo hacer con mi dinero si tuviera una empresa, yo asumo el riesgo pero con el dinero de los ciudadanos, con el dinero público contratar productos de activos financieros que tienen un peligro enorme de que incluso se puedan volver contra del Ayuntamiento como en esta caso está pasando pues da idea del poco

rigor que había en las decisiones que han llevado a un estado económico muy malo, a este Ayuntamiento.



“Yo no puedo entenderlo, lo puedo hacer con mi dinero si tuviera una empresa, yo asumo el riesgo pero con el dinero de los ciudadanos, con el dinero público contratar productos de activos financieros que tienen un peligro enorme de que incluso se puedan volver contra del Ayuntamiento como en esta caso está pasando pues da idea del poco rigor que había en las decisiones que han llevado a un estado económico muy malo, a este Ayuntamiento”

están cobrando las facturaciones que nos están haciendo, si bien es cierto que tenemos una deuda acumulada y había que establecer un ca-

Qm: ¿Y la contratación de estos activos financieros tenía el visto bueno de la intervención de este Ayuntamiento?

FFL: Tenía el visto bueno de la anterior intervención, con unos informes al menos discutibles. (Según ha podido saber Quijotes el Ayuntamiento contrató con el banco Santander hasta el 2018 activos financieros que durante los 5 primeros años que estaban en una alta rentabilidad no entraban en juego haciéndolo 5 años después cuando habían bajado los tipos de interés, teniendo un coste de cancelación en estos momentos de 800.000 euros)

Todo ha sido un caos, entendible si empezamos por decir que la concejalía de hacienda no tenía su despacho en la propia concejalía como por

dían hacer.

Tenemos que adoptar una serie de medidas desde el punto de vista de ingresos y gastos que nos haga más solventes, para pagar a nuestros proveedores, de no hacerlo así, será la propia hacienda quien podría tomar esas medidas, la transferencia de los tributos del estado para Alcalá es muy importante porque estamos hablando de 48 millones de euros, más de un tercio de los ingresos de este Ayuntamiento y con los que pagamos los servicios públicos de los ciudadanos, los servicios sociales, incluso la nómina de Ayuntamiento, con lo cual no podemos permitirnos el que la transferencia no llegue, por lo que desde la concejalía de Hacienda el diagnóstico es bastante claro, estamos ante una si-



“Hay que tomar una serie de medidas responsables en las que yo creo que si lo hacemos en dos años podemos poner al Ayuntamiento en una situación de estabilidad financiera”.

ejemplo estamos nosotros, para conocer de primera mano los problemas. Lo que ha existido ha sido una política de clientelismo absoluto, dando concesiones sin ninguna regulación, teniendo el Ayuntamiento ahora que hacerse cargo de gastos de luz, agua, etc... de las propias concesiones.

Ha sido muy fácil hacer una política de dar la mano a todos, sin tener en cuenta que todo iba creando un agujero negro económico de déficit para este Ayuntamiento que al final lo pagan los ciudadanos en sus servicios y es por eso por lo que vemos una ciudad más sucia.

Qm: ¿Está el Ayuntamiento al borde de la Intervención?

FFL: El Ayuntamiento no está bien lo que ha hecho el ministerio de Hacienda ha sido darnos un aviso serio. El ministerio de Hacienda ha mandado 18 cartas en toda España, una a este Ayuntamiento de entre casi ocho mil municipios, de los cuales en cuatro ya se les ha dicho que se le retira el PIE, que es la transferencia de los tributos del estado para pagar a los proveedores y a nosotros ya nos advierte de que lo po-

tuación difícil y complicada en la que hay que tomar una serie de medidas responsables en las que yo creo que si lo hacemos en dos años podemos poner al Ayuntamiento en una situación de estabilidad financiera. Para ello hay que tener valentía y tomar decisiones que no son fáciles y no todo el mundo comparte.

Qm: ¿El alto número de personal asimilado por el Ayuntamiento a lo largo de los últimos años y no proveniente de un concurso público es una de las razones de la situación económica que vive Alcalá?

FFL: La política de personal llevada a cabo por este Ayuntamiento ha sido errónea y muy errática básicamente, los gobiernos de Bartolomé González provocaron una situación muy viciada en cuanto a política de personal se refiere, y habrá que analizar porque en algunos presupuestos de Bartolomé González el capítulo I que es el de personal, se duplica, pasando de 46 millones a casi 90 millones de euros, ahora es menor no llegamos a 80 millones.

Se intentó no tener ningún conflicto dentro del Ayuntamiento a cambio de generar una situa-

¿Qué es un SWAP?



Un swap es un tipo de derivado financiero. Los derivados financieros son productos financieros cuyo valor depende del valor de otro, de ahí su nombre. Estos derivados se materializan en contratos que tendrán un efecto u otro dependiendo de lo que suceda con el valor del que derivan.

Los swaps en concreto son contratos en los que dos partes se ponen de acuerdo para intercambiar los beneficios de un instrumento financiero A propiedad de la primera parte por los beneficios de otro instrumento financiero B propiedad de la segunda parte. Los swaps pueden ser de muchos tipos, estando a veces referenciados a tipos de interés.

Los swaps han crecido mucho en la última década en los mercados, aunque su origen viene de los años 80. Actualmente el valor de los swap en circulación es varias veces el PIB mundial y se trata de uno de los contratos financieros más comerciados en el mundo.

¿Para qué sirve un swap?

Los swaps tienen varios usos en las finanzas modernas, pero mencionaremos los más frecuentes. El primero es intercambiar en el futuro recursos entre dos partes, de modo que en ocasiones un swap puede no ser puramente monetario, sino también de bienes o servicios. Muchos swaps están referenciados al precio del petróleo o del oro.

Un swap también se puede utilizar para especular, si creemos que aquello que recibiremos en el futuro será de mayor valor que aquello que entregaremos podríamos contratar un swap para acordar el intercambio. Este es uno de los instrumentos que se utiliza para lo que los medios de comunicación suelen llamar “apostar en los mercados financieros”.

Por ejemplo si tenemos un derecho que nos proporciona un 5% fijo anual y creemos que los tipos de interés de mercado va a subir podríamos firmar un swap para intercambiar los intereses con alguien que crea que los tipos de interés van a bajar. En ese caso si dentro de un año el tipo de interés de mercado es del 6% la otra parte nos tendría que pagar el 1% de la cantidad acordada. Si el tipo de interés está en el 4% seremos nosotros quienes tendremos que pagar el 1% a la otra parte. Como inversor individual para pequeños y medianos patrimonios no suele ser práctico invertir en swaps por dos motivos. Por un lado los swaps son muy arriesgados y por otro las cantidades mínimas exigidas se salen de lo que se puede permitir invertir un patrimonio pequeño o medio.

ción económica prácticamente insostenible, eso no es ser un buen gestor.

Tenemos un buen número de funcionarios que son internos y es un problema que tenemos que dilucidar en un convenio colectivo, tenemos que definir la RPT, definir quien está haciendo su trabajo y quien cobra lo que está haciendo y quien no, no puede haber personas que cobren por trabajos que no realizan y que fueron los que motivaron su contratación. Eso hay que ponerlo en la mesa de la negociación colectiva con los sindicatos.

Qm: ¿Deuda del Ayuntamiento 240 millones de euros?

FFL: No, algo más, alrededor de 260 millones de euros.

Qm: ¿Cree que la polémica reciente de los sueldos, perjudica la imagen de los políticos locales a parte de limitar su capacidad de negociación con los trabajadores del Ayuntamiento?

FFL: Esta polémica, ha sido un teatro inventado por Ciudadanos, que están muy disgustados porque se les ha bajado el sueldo, el Señor Lezcano cobra 50.000 euros y está cabreado porque cobraba 72.000 euros, por ser portavoz de Ciudadanos en la oposición, y nada tiene que ver el ejercicio y las responsabilidades en la labor de gobierno con la labor que se hace en la oposición. Hemos realizado un 25% de bajada de sueldos y han sido 560.000 euros lo que se ha bajado de ese capítulo, la oposición dice que se les ha bajado más a ellos, el resto de la oposición cobra lo mismo que los concejales Somos Alcalá.

Hemos cumplido con el acuerdo de gobierno, y hay que ser justos y no querer equiparar el trabajo del equipo de gobierno con el de la oposición.

El sueldo de los políticos en el presupuesto de Alcalá de Henares representa el 0,9% del presupuesto, incluidos asesores municipales, ¿porque no hablamos del 99,1% restante?.

Qm: ¿Con un 48% en gastos de personal, que



Tenemos que adoptar una serie de medidas desde el punto de vista de ingresos y gastos que nos haga más solventes, para pagar a nuestros proveedores, de no hacerlo así, será la propia hacienda quien podría tomar esas medidas, la transferencia de los tributos del estado para Alcalá es muy importante porque estamos hablando de 48 millones de euros

salida le queda al concejal de hacienda para recortar deuda y dar servicio a los ciudadanos?

FFL: Es difícil, porque si queremos ser rigurosos e ir a un presupuesto base cero, es muy complicado, los ingresos reales que hay dan para lo que dan, y tenemos que hacer ingeniería, porque un Ayuntamiento que no hace inversiones en su ciudad al final no es nada.

Qm: Cree que habría que cerrar Alcalá desarrollo o empresas no rentables económicamente

FFL: Yo no creo que haya que cerrar Alcalá desarrollo, lo que hay que hacer es que Alcalá desarrollo sea una empresa de verdad con objetivos claros, lo que no puede ser es un nido de enchufismo como lo ha sido en alguna de las etapas anteriores. Alcalá desarrollo está para fomentar la actividad económica y generar producto para que las empresas puedan instalarse en esta ciudad, redundando en que al final haya más empleo en Alcalá.

Qm: ¿La Comunidad de Madrid?

FFL: La Comunidad de Madrid ha estrangulado un poco a la ciudad, tenemos el PLAN PRISMA parado y de aproximadamente 13 millones tenemos 7 millones en el aire que hay que exigirle a la CAM, el compromiso de cumplimiento con la ciudad pues forman parte de un programa aprobado por ellos.

Qm: Por ser optimista, me quedo con lo que Usted ha dicho de que en 2 años Alcalá puede enderezar el rumbo.

FFL: Si fuéramos capaces de llevar a cabo el plan que la concejalía de hacienda ha diseñado, porque hasta ahora lo único que hemos hecho ha sido apagar fuegos, todos los días tenemos problemas de millones de euros, que hemos ido solucionando con reuniones y estableciendo calendarios de pago posible en base a nuestra tesorería, creando un camino, con una mayor sostenibilidad financiera y ajustar nuestra tesorería a esos pagos, algo que tampoco se hacía antes, ya que hay períodos del año con unos desfases terribles.

Hay que tomar una serie de medidas inexcusablemente desde el punto de

vista de los gastos, mejore de la eficiencia que nos permita mejorar la situación económica que vive Alcalá. Fomentaremos el pago a la carta, el IBI se pagará en cuatro plazos uno de ellos será en Febrero, donde el Ayuntamiento tiene históricamente un desastre de tesorería, con lo que entraremos en sostenibilidad financiera respecto a lo que nos exige el Ministerio con los pagos.

Pub Milord



Un Clásico en
Alcalá para disfrutar
de una copa tranquila
con los que quieres.

C/ Flores, 6 - Alcalá de Henares



EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA YA DECLARO LA NULIDAD DE UN ACUERDO DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION EN DONDE SE CONTRATARON SWAP

I.- Se somete a dictamen de este Consejo Consultivo el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), relativo a la revisión de oficio del Decreto de la Alcaldía de 18 de enero de 2010, por el que se “autoriza la firma de la contratación” de un contrato de permuta financiera de tipos de interés denominada “Swap Tipo Fijo Escalonado”, entre el citado Ayuntamiento y el B.S., S.A.

Ciertamente, tal competencia se extiende a la revisión de oficio de actos administrativos, y aquí estamos ante un contrato privado (art. 20.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público) (en adelante, LCSP) que es la norma aplicable teniendo en cuenta la fecha del contrato (enero de 2010), incardinado en la categoría 6 del anexo II de dicha Ley, entendido como contrato para prestación de un servicio financiero (servicios bancarios y de inversiones), pues consiste en un intercambio de flujos entre el cliente y el Banco a través de pagos recíprocos de intereses calculados sobre un mismo principal teórico en base a un tipo de interés de referencia distinto para cada uno de ellos, con el fin de asegurar a las partes frente a la fluctuación de los tipos de interés.

No obstante, como es sabido, la preparación y adjudicación de tales contratos privados, en defecto de normas específicas, se somete a la propia LCSP y las restantes normas de Derecho administrativo (art. 20.2 de la LCSP), siendo las causas de nulidad a considerar las previstas en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, y en el artículo 32 de la LCSP, que además de contemplar causas de nulidad propias de los contratos, se remite al citado precepto de la Ley 30/1992.

Incluso en el supuesto de que se considere excluido de la Ley 30/2007 por tratarse de una operación destinada a la obtención de fondos o capital por los entes, organismos y entidades del sector público [art. 4.1.l) de la LCSP], es evidente que si la contratación se realiza por una Administración Pública, como lo es el Ayuntamiento, la misma se somete a reglas de competencia ineludibles, entre las que, por lo que se refiere al caso en cuestión, están las contenidas en la disposición adicional segunda de la LCSP.

II.- En cuanto al órgano competente para acordar la revisión de oficio, el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) dispone que será competente para declarar la nulidad el órgano de contratación, que ha de entenderse como el órgano al que le corresponda legalmente la contratación.

En el supuesto sometido a consulta el órgano que ha realizado la contratación ha sido el Alcalde, pero, tal y como se verá en el fundamento jurídico siguiente, no debería haber sido él quien actuase como tal en un caso como éste, sino el Pleno, de modo que es a éste, como con buen criterio entiende la propuesta de resolución, a quien corresponde la declaración de nulidad que se postula.

Respecto al procedimiento seguido, nada ha de observarse, debiendo solo significar que el mismo no ha caducado, pues acordado el inicio del procedimiento el 7 de agosto de 2014, el 8 de octubre de 2014 se acuerda la suspensión del plazo para resolver hasta la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía. Por lo demás, las alegaciones de la interesada acerca de la falta de motivación del acuerdo de inicio, son insostenibles, pues, primero, los preceptos que invoca aluden a resoluciones (esto es, actos por los que se finaliza un procedimiento) y, por tanto, son inaplicables, y en segundo lugar, se contiene motivación suficiente en el acuerdo de inicio, sin que se haya producido indefensión en modo alguno, pues siempre ha tenido la posibilidad de acceder al expediente y sus alegaciones revelan el arrumbe de cualquier indefensión, ya que ha contestado con profusión y de forma prolija todas las cuestiones que se plantean en el procedimiento. III.- Sentado lo anterior, procede analizar la cuestión de fondo planteada, verificando si concurre la causa de nulidad aducida por el Ayuntamiento consultante, debiendo traerse a colación la doctrina contenida en los dictámenes 698/2011, 402, 403, 629 y 630/2013. En la propuesta de resolución remitida se invoca como causa de nulidad la dispuesta en la letra b) del artículo 62.1 de la Ley 30/1992, esto es, haberse adjudicado el contrato por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia. No obstante, durante todo el procedimiento se ha invocado también la causa prevista en la letra e) de ese precepto. El contrato cuya anulación se pretende fue suscrito entre el Alcalde del Ayun-

tamiento de La Línea de la Concepción y la mercantil B.S., S.A. Dicho contrato se suscribió por importe nominal de 8.000.000 de euros y por un plazo de cuatro años. Recordando que la competencia es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, hay que analizar la normativa aplicable. La disposición adicional segunda de la LCSP dispone, en su párrafo primero, que “corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de (...) los contratos privados cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada”. El párrafo segundo de dicha disposición adicional dispone que “corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos no mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad local”.

De acuerdo con la doctrina contenida en los dictámenes referidos, teniendo en cuenta el importe del nominal, es claro que la competencia corresponde al Pleno.

La interesada considera, en primer lugar, que contrató con quien representa al Ayuntamiento, que es el Alcalde, pero es claro que tal representación no es una regla atributiva de competencia, si lo fuese, todas las demás carecerían de sentido. Además, considera aplicable el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, que configura como competencia del Alcalde la de concertar operaciones de crédito, pero no se trata de una operación de crédito, sino financiera que no está vinculada a cubrir necesidades de crédito y tesorería. En todo caso, es dudoso que la competencia que se le asigna al Alcalde en el citado precepto pueda suponer una exclusión de las reglas competenciales de contratación. No parece que tenga sentido que el artículo 22.2.n), antes y, en relación con el caso, los apartados 1 y 2 de la disposición adicional segunda de la LCSP, establezca una serie de límites a la contratación por parte de los Alcaldes, y que tales límites no sean operativos respecto de contratos relativos a operaciones financieras; o el concertar operaciones de crédito tiene un sentido independiente de la contratación misma, o el precepto se entiende en relación con las citadas reglas establecidas, de modo que en realidad vendría a establecer como excepción el hecho de que el importe acumulado dentro de cada ejercicio no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios, en vez del importe acumulado de todas sus anualidades, exigiéndose además que las operaciones han de estar previstas en el presupuesto, lo que habría que añadirse al hecho de que no tengan una duración superior a cuatro años ni que se supere como importe los seis millones de euros.

En fin, respecto a la calificación de dicho vicio, como este Consejo ha puesto de relieve, recogiendo jurisprudencia reiterada (Sentencias del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 1992, 11 de mayo de 1996), la relación entre el Pleno y el Alcalde no es una relación jerárquica, sino de superioridad política. Ciertamente, esa misma doctrina ha puesto de relieve que cuando ha sido el órgano colegiado el que ha adoptado un acuerdo de competencia del Alcalde, con votación favorable de éste, no debe operar dicha causa de nulidad (este no es el caso), y también ha declarado la posibilidad de ratificar la actuación del Alcalde por el Pleno, que no sería una convalidación, sino simplemente la asunción como propio del acto del Alcalde, de modo que la autoría del Pleno quedaría así realizada. Pero esta última doctrina, perfectamente aplicable cuando el Pleno tiene la voluntad de asumir como propia la del Alcalde, no es trasladable al caso en que justamente lo que sucede es lo contrario, esto es, que el Pleno no quiere ratificar el acto del Alcalde, sino cabalmente revisarlo de oficio. No tiene sentido exigir al Pleno que adopte un acuerdo contrario a su voluntad, que es lo que supondría sostener que como cabe tal ratificación, el Pleno ha de ratificar la actuación del Alcalde. Por lo que se refiere al carácter manifiesto de la incompetencia, hay que tener en cuenta que los preceptos referidos resultan inequívocos, por lo que el acto ha de entenderse nulo de pleno derecho. En efecto, dentro de la casuística que la interpretación del concepto jurídico

indeterminado “manifiesta” ha generado, el Tribunal Supremo ha calificado como manifiesta la incompetencia cuando las determinaciones competenciales, que se vulneran, resultan expresas y específicas. Así, pueden verse al respecto las Sentencias del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 1965, que considera nula de pleno derecho la licencia otorgada por la Comisión Municipal permanente de un Ayuntamiento cuando era competencia del Pleno, y la de 30 de marzo de 1994, conforme a la cual lo es también el acuerdo entre el Alcalde y los afectados en una expropiación, en cuanto al justiprecio de los bienes expropiados, cuando la competencia era del Pleno. Por consiguiente, como se indica en la propuesta de resolución, al haberse suscrito el contrato por el Alcalde y no por el Pleno del Ayuntamiento, órgano al que correspondía la competencia como órgano de contratación por tratarse de un contrato de cuantía superior a 6.000.000 de euros, procedería estimar la causa de nulidad del artículo 62.1.b) de la Ley 30/1992. Dada la concurrencia de tal vicio de nulidad, no es estrictamente necesario analizar la otra causa de nulidad que se discute en el procedimiento. No obstante, como se ha señalado, incluso los contratos privados se tienen que someter en su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, a la LCSP, y no consta actuación alguna con excepción del informe de tesorería considerando procedente la cancelación de la contratación existente y la concertación de otra en su lugar. Finalmente, dado que la empresa contratista invoca el juego de los límites a la revisión de oficio del artículo 106 de la Ley 30/1992, debe decirse que no parece razonable hacer operar tales límites en un caso como el presente. Las circunstancias del caso no autorizan a tal aplicación, pues ello haría prácticamente inviable el propio instituto de la revisión de oficio, que no podría operar en casi ninguno de los casos en que se hace valer; si ninguna situación creada por un acto pudiera removerse por razones de “seguridad jurídica, equidad y buena fe”, nunca se podría revisar de oficio un acto administrativo; recuérdese que precisamente la institución de la revisión de oficio es una excepción a la máxima venire contra factum proprium non valet (en la que en realidad confluyen aquellas razones).

En cuanto a la confianza legítima, además de lo que se acaba de expresar, esto es que su operatividad absoluta en el instituto de la revisión de oficio haría a éste inservible, debe decirse que no estamos ante un particular sin más que ha contratado con la Administración, sino ante una entidad bancaria de primera magnitud. Si cuando se trata de un interesado menos relevante, ningún reparo se opone para la revisión de oficio de actos que le favorecen, menos aún puede hacerse valer la confianza legítima por quien dispone de medios para conocer la ley y actuar conforme a ella.

Por lo demás, la actuación de la revisión de oficio siempre supone, en el caso de actos favorables, un perjuicio para el interesado.

Tampoco es posible actuar tales límites sobre la base de la doctrina del factor notorio, que no supondría sino aceptar la violación flagrante de las normas de Derecho administrativo sobre competencia.

Por lo que se refiere a la desviación de poder, hay que tener en cuenta que con independencia de cuál sea la finalidad última que se persiga por la Administración consultante, si el acto está viciado de nulidad de pleno derecho, tiene obligación de declararlo nulo, tal y como resulta del artículo 102.1 de la Ley 30/1992, que tras la reforma operada por la Ley 4/1999, ya no contempla como una facultad el proceder a ello, sino como una obligación.

Finalmente, en cuanto a los eventuales daños y perjuicios que pueda sufrir la interesada y su indemnización, dado el contenido del expediente remitido, habrán de ser objeto de sustanciación independiente, pues no existen elementos suficientes en aquél para un pronunciamiento al respecto y la empresa se expresa en condicional al referirse a tal posibilidad, reservándose tal posibilidad de exigencia sin hacerla efectiva en el escrito.

CONCLUSIÓN

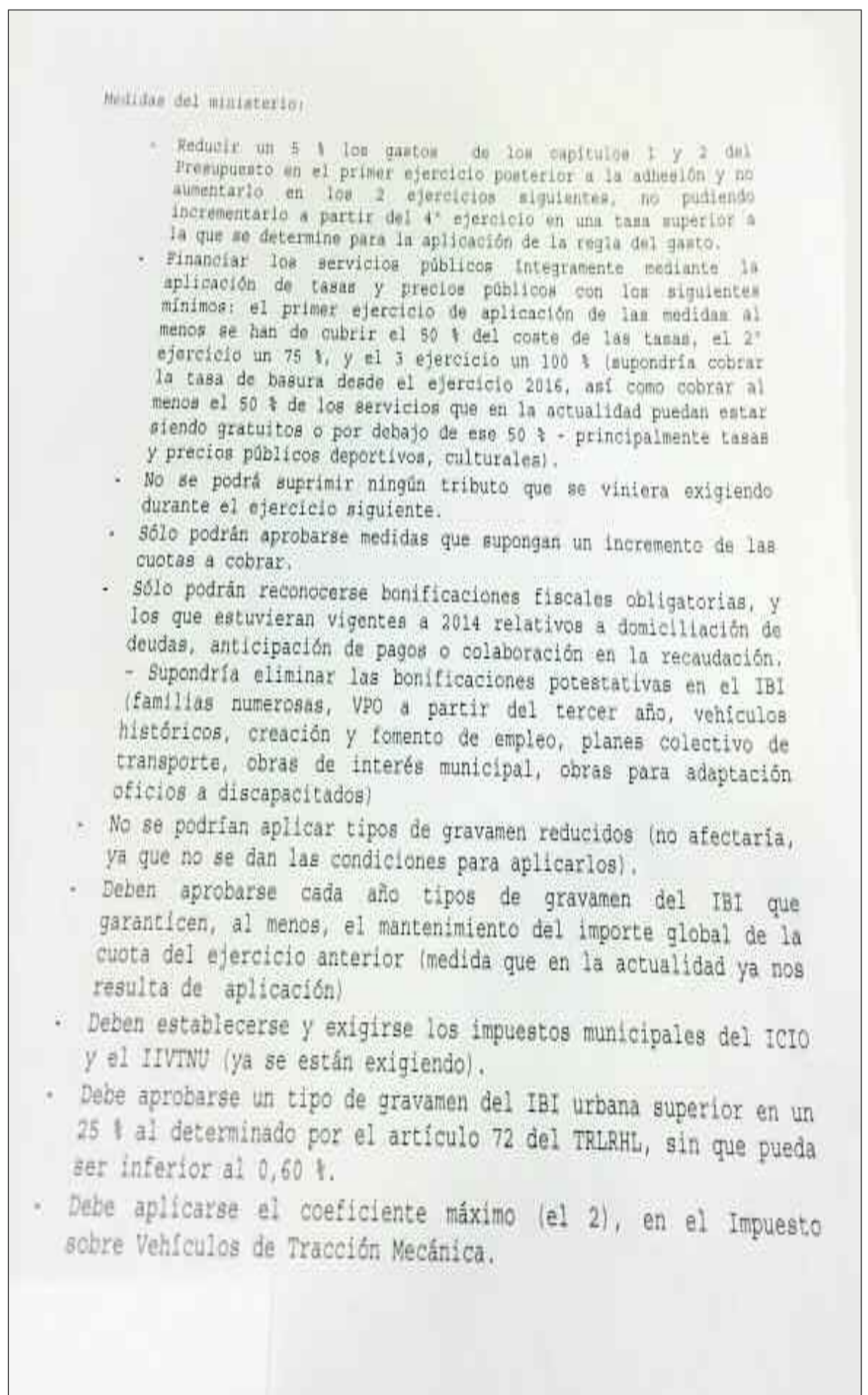
Se dictamina favorablemente la declaración de nulidad del acuerdo del Alcalde del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), de 18 de enero de 2010, por el que se “autoriza la firma de la contratación” de un contrato de permuta financiera de tipos de interés denominada “Swap Tipo Fijo Escalonado”, entre el citado Ayuntamiento y el B.S.

TOP SECRET

Quijotes ha tenido acceso al documento que el equipo de gobierno no quiere que el Ministerio envíe al Ayuntamiento, las duras medidas que habría que tomar pondrían a la ciudad en un difícil escenario

Medidas del Ministerio:

- Reducir un 5% los gastos de los capítulos 1 y 2 del Presupuesto en el primer ejercicio posterior a la adhesión y no aumentarlo en los ejercicios siguientes, no pudiendo incrementarlo a partir del 4º ejercicio en una tasa superior a la que se determine para la aplicación de la regla del gasto.
- Financiar los servicios públicos íntegramente mediante la aplicación de tasas y precios públicos con los siguientes mínimos: el primer ejercicio de aplicación de las medidas al menos se han de cubrir el 50% del coste de las tasas, el 2º ejercicio un 75%, y el 3º ejercicio un 100% (supondría cobrar la tasa de basura desde el ejercicio 2016, así como cobrar el menos el 50% de los servicios que en la actualidad puedan estar siendo gratuitos o por debajo de ese 50% (principalmente tasas de precios públicos deportivos, culturales).
- No se podrá suprimir ningún tributo que se viniera exigiendo durante el ejercicio siguiente.
- Sólo podrán aprobarse medidas que supongan un incremento de las cuotas a cobrar.
- Sólo podrán reconocerse bonificaciones fiscales obligatorias, y los que estuvieran vigentes a 2014 relativos a domiciliación de deudas, anticipación de pagos o colaboración en la recaudación.
 - Supondría eliminar las bonificaciones potestativas en el IBI (familias numerosas, VPO a partir del tercer año, vehículos históricos, creación y fomento de empleo, planes colectivos de transporte, obras de interés municipal, obras de adaptación a discapacitados).
- No se podrá aplicar tipos de gravamen reducidos (no afectaría, ya que no se dan las condiciones para aplicarlos).
- Deben aprobarse cada año tipos de gravamen del IBI que garanticen, al menos, el mantenimiento del importe global de la cuota del ejercicio anterior (medida que en la actualidad ya nos resulta de aplicación).
- Deben establecerse y exigirse los impuestos municipales del ICIO y en IIVTNU (ya se están exigiendo).
- Debe aprobarse un tipo de gravamen del IBI urbana superior en un 25% al determinado por el artículo 72 del TRLRHL, sin que pueda ser inferior al 0,60%.
- Debe aplicarse el coeficiente máximo (el 2), en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.



ANÁLISIS COMPLETO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES A SEPTIEMBRE DE 2015

Se emite el presente informe a solicitud del Excmo. Alcalde y del Concejal de Hacienda, teniendo como principal objetivo concretar, la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a septiembre de 2015.

Para su emisión se han utilizado datos que ya figuran en el informe a la liquidación del presupuesto de 2014, de los datos de la contabilidad informatizada municipal, así como cuantos antecedentes y datos externos se han considerado precisos, entre los que cabe destacar los comunicados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y los publicados por dicho Ministerio relativos a las liquidaciones de presupuestos 2014 de las entidades locales españolas.

financiero. La situación se agravó a lo largo de 2014, al intentar bajar el periodo medio de pago, dado que los niveles de recaudación de ingresos no mejoraron. Esto fue debido, en parte, a la crisis económica y en mayor proporción a la política de ingresos seguida a lo largo de la última década, ello se tradujo en que al cierre del año pasado la situación la liquidez municipal estaba bajo mínimos.

3. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Dichas tensiones financieras se reflejan claramente en la evolución del periodo medio de pago a los proveedores municipales a lo largo del ejercicio 2015, que ha situado al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el puesto noveno de los grandes municipios con un periodo de pago a proveedores más elevado, el tercero de la Comunidad de Madrid (por detrás de Parla y Alcorcón). Se ha de tener en cuenta que la evolución de dicho periodo medio de pago a proveedores, el cual se viene incumpliendo sistemáticamente desde el inicio de la comunicación de dicho dato al Ministerio, desde septiembre de 2014, es lo que ha motivado que se haya recibido de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local el aviso de que de no tomar medidas inmediatas se podrá proceder a la retención de la Participación en los tributos del Estado y a que se puedan adoptar por parte del Ministerio alguna de las medidas coercitivas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Si se analiza no solo las deudas con los proveedores, sino el conjunto de deudas de la Corporación, el último informe de morosidad elaborado por la Tesorería Municipal y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas refleja que el periodo medio de pago global se encuentra en 202 días, que de los 2.388 pagos efectuados en el último trimestre, únicamente 4 de ellos se han pagado dentro del periodo legal y 2.384 se han pagado fuera de dicho plazo. A lo largo del ejercicio 2015 se han pagado ya hasta 30 de septiembre un total de 428.972,79 euros de intereses derivados de no haber pagado en su día a los proveedores dentro del plazo. A 30 de septiembre de 2015 existen en la tesorería 1.935 mandamientos de pago de facturas a proveedores fuera del periodo legal de pago, por un montante de 12,037 millones de euros, y 1.439 mandamientos por un total de 4,47 millones de euros, dentro de dicho periodo legal. La antigüedad media de dichos mandamientos de pago pendientes a 30 de septiembre es de 115 días, lo que hace casi imposible reducir el periodo medio de pago a menos a corto plazo salvo que se tomen medidas que produzcan de manera casi inmediata un incremento de los ingresos o descenso de los gastos superior a esos 12 millones de euros, debiendo recordar que antes de que finalice el año se ha de amortizar la operación de tesorería ya concertada por importe de 10 millones de euros.

4. DEUDA MUNICIPAL

Una estimación de la deuda global del Ayuntamiento, tanto reconocida como aplazada, supera los 261 millones de euros.

4.1. DEUDA CONTABLE

Por un lado la deuda contable ascendía a 31 de diciembre a 226,6 millones de euros, con el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES (Millones de €)
Proveedores y AAPP deudas ejercicio 2014	28,03
Proveedores y AAPP ejercicios cerrados	12,03
Deudas no presupuestarias (1)	13,72
Préstamos con entidades financieras	160,52
Excesos PIE años 2008 y 2009	12,32

(1) Deudas de gestión de recursos de otros entes, devolución de avales, retenciones tributarias...

1. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013-2014

Algunos de los datos de la liquidación de los dos últimos ejercicios señalan:

	Liquidación 2013	Liquidación 2014
Derechos Netos Liquidados en el ejercicio	192,88 MM	192,07 MM
Derechos cobrados de ejercicio corriente	134,18 MM	132,88 MM
Obligaciones Reconocidas en el ejercicio	152,40 MM	147,63 MM
Pagos realizados de obligaciones reconocidas en el ejercicio	121,72 MM	119,62 MM
Pendiente Cobro ejercicios cerrados	56,41 MM	59,27 MM
Recaudado de ejercicios cerrados	19,05 MM	10,48 MM
Pendiente Pago ejercicios cerrados	19,54 MM	12,03 MM
Pagado de ejercicios cerrados	25,75 MM	36,58 MM
Tesorería a 31/diciembre	23,71 MM	6,29 MM
Derechos de dudoso cobro	25,73 MM	30,98 MM
Resultado Presupuestario	2,10 MM	7,79 MM
Remanente de Tesorería	9,9 MM	-4,8 MM

1. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

Tanto la existencia de un Remanente de Tesorería negativo en 2014, que ha obligado a tener que realizar un ajuste a la baja en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, como el fuerte descenso de la Tesorería Municipal, que se situó a niveles críticos, 15,6 millones menos que a 31/12/2013 y 29,6 millones de euros menos que a 31/12/2010 revelan la existencia de tensiones financieras que han de ser solucionadas.

No es difícil deducir que la situación de liquidez no puede tener otra consideración que la de muy delicada. Se viene arrastrando, sobre todo desde los últimos diez años, una ejecutoria de los presupuestos municipales cuya evidencia más notable es que el gasto corriente ha seguido una tendencia de crecimiento explosiva (esencialmente por el crecimiento del capítulo 1, que se multiplicó por más de 2 desde 2003 a 2012), mientras que los ingresos corrientes han crecido de una manera mucho más suave, aminoriéndose en los últimos años sin que haya habido las modificaciones pertinentes en los tipos impositivos o en las bases imponibles de nuestras figuras impositivas y nuestras tasas acordes a esos niveles de gasto. Abundando en este último comentario, sería necesario reseñar que las posibilidades de aumento de los ingresos de nuestro cuadro de tasas por contraprestación de servicios son altas, dado que la cobertura de los costes que tienen las tasas que se cobran por estos servicios, en muchos casos no alcanza ni al 50 por ciento.

También la carga financiera ha crecido de forma muy notable en dicho periodo, multiplicándose por 10 desde 2004, uniéndose a este crecimiento el hecho de que los gastos financieros tienen la consideración de prioritarios. Este crecimiento de la carga financiera ha hecho que las posibilidades de financiar inversiones se reduzcan a su mínima expresión, dado que la imposibilidad de solicitar nuevos préstamos y la falta de capacidad real de financiación de nuestro presupuesto corriente es prácticamente nula, (si no negativa). Otro elemento más cercano en el tiempo, en relación con la situación de liquidez, es la retención de la PIE que se produjo a partir de enero de 2014 dado que no se cumplió a dicha fecha el periodo de pago con proveedores.

Esta retención ocasionó un déficit de caja que ha tenido que solventarse con la concertación de operaciones de tesorería, que a su vez han aumentado el gasto

4.2. DEUDA APLAZADA O PENDIENTE DE RECONOCIMIENTO

Por otro lado dicha cantidad se eleva en aproximadamente 34,4 millones de euros como consecuencia de que existen deudas aplazadas o aún pendientes de reconocer en el presupuesto municipal, bien por ser en algunos casos litigiosas, bien por diferencias de criterio en la imputación de los mismos: Ya se puso de manifiesto en la liquidación que existían una serie de procesos judiciales, que podían elevar sustancialmente dicha deuda. Así en el año 2015 se ha recibido la sentencia que reconoce unos intereses de demora aproximadamente de 7 millones de euros a favor de URBASER, ya que a pesar de haberse acogido dicha empresa al plan de pago a proveedores, con renuncia expresa a los intereses de demora producidos, el Tribunal entiende que existió un acto previo de reconocimiento de intereses al aprobar un calendario de pagos previo a dicho plan con la citada empresa. Igualmente se ha recibido una primera sentencia de las reclamaciones interpuestas por el Canal de Isabel II por la tasa de depuración de los edificios e instalaciones municipales, por un montante aproximado de 2 millones de euros, que trasladado a todos los años no prescritos, podría suponer una deuda adicional de 8 millones de euros.

Si bien el Canal está prestando el servicio de depuración en parte con instalaciones cedidas gratuitamente por el Ayuntamiento, lo cual podría modificar los convenios actualmente suscritos entre ambas instalaciones. Está en fase de peritación la reclamación efectuada por la UTE AGUAS DE ALCALÁ relativa al déficit de explotación del servicio domiciliario de agua potable, que frente a una reclamación de 8,5 millones de euros, ha establecido un déficit del servicio en 11,5 millones de euros.

Lo cual podría extenderse al resto de reclamaciones efectuadas por dicha empresa por los déficits de los ejercicios siguientes hasta un total de 15 millones de euros. Si bien dicha cantidad no ha de ser pagada por el Ayuntamiento, sino repercutida en las tarifas del servicio. Existe un déficit del servicio de transporte urbano de viajeros con el Consorcio de Transportes de Madrid, que supone una deuda aplazada y por tanto no reconocida superior a los 15 millones de euros.

La Mancomunidad del Este reclama la cuota en función de los kilos de basura que se recogen en la ciudad superior a los 4,5 millones de euros, si bien dicha cantidad debería descontarse de los más de 6 millones de euros que el Ayuntamiento aportó en la expropiación del actual vertedero, que utilizan los municipios acogidos a dicha Mancomunidad.

Se ha recibido sentencia en el año 2015, que valora la expropiación de un local de restauración, realizada a favor de la Empresa Municipal de la vivienda, en casi 600.000 euros, declarando al Ayuntamiento responsable al 50 %.

El análisis de las deudas con entidades financieras ha revelado que a 30 de septiembre de 2015 existe una operación concertada a corto plazo, con vencimiento en diciembre de 2015 de 10 millones de euros, y 156.073.160 euros a largo plazo, de los cuales 94 millones se concertaron con motivo del plan de pago a proveedores en el ejercicio 2012 y 61.928.800 euros de préstamos concertados en ejercicios anteriores para financiar la realización de inversiones, o para renegociar otros préstamos anteriores. Las amortizaciones previstas de dicha deuda en el próximo trimestre es de 1,34 millones de euros, lo que unido a los 10 millones de la devolución de la operación de tesorería, suponen que en los próximos 3 meses se ha de hacer frente a 11,34 millones de euros de devolución de deuda financiera. La deuda financiera prevista a 31 de diciembre de 2015 ascenderá a 154,73 millones de euros, con el siguiente desglose: 0,8 MM, corresponden al préstamo concertado en 2001. Le sigue en antigüedad un préstamo concertado en 2004, al que faltarán por amortizar 3,39 millones de euros que se acabará de amortizar en 8 años. Después existen cuatro préstamos concertados en 2006, 2007, 2008 y 2009 con un capital vivo de entre 6 y 8 millones de euros cada uno con un vencimiento muy elevado, entre 15 y 20 años. Luego hay siete préstamos concertados en el año 2010 que se cancelarán entre el año 2020 y el 2035, cuyo capital vivo supera los 30 millones de euros. Y finalmente están los 94,75 millones de euros que se concertaron con motivo del Plan de Ajuste del año 2012, que se amortizarán en 2032 a un tipo de interés que supuso unos intereses de casi 5,6 millones de euros en 2013 y 2014, y que superará el millón de euros en el año 2016. La actual estructura de la deuda supone que haya que destinar durante los próximos 10 años 92,5 millones de euros a amortizar el 60 % de dicha deuda.

Esto significa que cada año se tendrá que destinar a amortizar deuda financiera cerca de 9 millones de euros. Se ha comprobado que existen 8 préstamos cuyas condiciones concertadas en su momento superan el actual principio de prudencia financiera, por lo que de adoptar medidas de renegociación de deuda bancaria, serían los primeros a incluir.

No obstante se ha comprobado que se han suscrito operaciones de permuta

financiera de tipos de interés (SWAP), una de ellas con el Banco Santander y dos con el BBVA, cuyo coste de cancelación supera 1,5 millones de euros. Conforme la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 15 de septiembre de 2015, en el que considera esencial que en el momento de la concertación se hubiese informado del coste concreto de su cancelación, al menos de forma genérica y aproximada, dado que dicha sentencia anula la operación concertada por dicha falta de información, y la demanda la interpuso un ayuntamiento, es por lo que se recomienda que se remitan los mismos a la Asesoría Jurídica para iniciar acciones judiciales inmediatas. Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2016 finaliza el periodo de carencia con los que se concertaron los préstamos del plan de pago a proveedores, lo que eleva el importe de la amortización anual a partir del ejercicio siguiente.

5. EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Se pasan a analizar la evolución de los presupuestos municipales en los últimos ejercicios, análisis que puede hacerse extensiva a un mayor número de ejercicios, en función de los objetivos que se busquen a la hora de definir la futura auditoría municipal.

En materia de ingresos, si efectuamos un promedio de los valores liquidados en las distintas partidas de ingresos corrientes del último trienio encontramos que los derechos reconocidos netos han ascendido a una media de 147,3 millones de euros anuales.

De ellos la principal fuente de financiación procede de los impuestos municipales directos, que representan una media del 52% de tales ingresos.

A su vez es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles el que concentra el 61% de dichos impuestos, oscilando el IAE, el IVTM y el IIVTNU entre el 9 % y el 13% cada uno de ellos. La segunda fuente de financiación han sido las transferencias corrientes que han representado un 31% de los derechos corrientes reconocidos. De ellos un 81% proceden de la participación en los tributos del Estado a través del Fondo complementario de financiación, y el 8,5% de convenios y ayudas puntuales de la Comunidad de Madrid, recomendando que se realice un estudio detallado de los costes y de los ingresos que ha supuesto la BESCAM. La tercera fuente de financiación, con un peso medio del 12% los viene aportando el capítulo 3 donde se imputan las tasas, los precios públicos, las multas y otros ingresos diversos, siendo los más relevantes dentro de este grupo la tasa de basura, o las diferentes tasas por la ocupación del dominio público. En un grupo mucho más reducido encontramos los ingresos procedentes de los impuestos indirectos, que han venido generando el 3% de los derechos reconocidos, y los ingresos patrimoniales procedentes básicamente de las concesiones públicas que han generado un 2 % de tales ingresos. Por su parte el promedio de las obligaciones reconocidas netas de gastos corrientes, durante este trienio han alcanzado los 148,9 millones de euros anuales.

Debiendo tener en cuenta que dichos datos se ven en cierta manera desvirtuados, en función de que hasta el ejercicio 2012 se utilizó la tramitación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos para reconocer obligaciones que no contaban con consignación en su correspondiente ejercicio, por tanto uno de los factores que ha contribuido al fuerte aumento de la deuda municipal con proveedores en los últimos años, es la tramitación a través de Pleno de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, ya que la no tramitación de facturas producía una demora muy importante en el pago.

Estos son mecanismos a los que se recurrió con cierta frecuencia por parte del gobierno municipal, sobre todo a partir del año 2007.

En esencia, con este mecanismo se solventaba la falta de crédito para gastos que no tenían consignación presupuestaria pero que fueron ejecutados por encargo del Ayuntamiento, por terceros, sin las autorizaciones económicas previas a la asunción de cualquier compromiso de gasto. El grueso de acciones de estos mecanismos se sitúa entre 2007 y 2012, por lo que será necesario evaluar en posteriores informes su alcance.

En estos supuestos, como advertía el informe de la Cámara de Cuentas "las liquidaciones del presupuesto de gastos van arrastrando desfases de año en año que, en ocasiones, tardan en aflorar varios ejercicios. Esta forma de actuar hace que parte del crédito de cada ejercicio se emplee para regularizar situaciones de años precedentes, reduciendo las posibilidades para atender gastos del ejercicio corriente, por lo que, a su vez, se traslada el reconocimiento de nuevas obligaciones a ejercicios posteriores, y el procedimiento excepcional del reconocimiento extrajudicial de crédito se convierte en habitual". La mitad de ese gasto corresponde a los gastos del personal municipal, mientras a la adquisición de compras y servicios se han destinado 37 de cada 100 euros gastados. Los intereses de facturas y préstamos han consumido una media de 7,7 millones de euros anuales, lo que ha representado un 5% del total.

6. INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para completar el análisis se muestra una serie de indicadores de la ejecución del presupuesto municipal en el 2014, comparado con los datos hechos públicos por el Ministerio para el conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid, y a nivel estatal:

INDICADOR	ALCALÁ	C. MADRID	ESPAÑA
Gasto total por habitante	735,35 €	1.371,45 €	1.477,75 €
Gasto corriente por habitante	689,39 €	886,77 €	1.157,30 €
Gasto en inversiones por habitante	5,15 €	60,93 €	126,38 €
Gasto financiero por habitante	89,42 €	425,73 €	200,56 €
Gastos de personal/Gasto total	49,27%	27,50%	27,70%
Gasto de personal/Gasto corriente	53,06%	40,67%	35,37%
Gastos corrientes en bienes y servicios /Gasto total	30,30%	29,60%	27,02%
Gastos corrientes en bienes y servicios /Gasto corriente	12,63%	20,62%	34,50%
Transferencias corrientes/Gasto total	7,56%	5,17%	21,27%
Transferencias corrientes/Gasto corriente	0,14%	7,62%	27,16%
Gastos financieros/Gasto total	12,18%	32,22%	13,57%
Gastos financieros/Gasto corriente	13,12%	47,47%	17,33%

INDICADOR	ALCALÁ	C. MADRID	ESPAÑA
Ingresos tributarios por habitante	517,23 €	824,11 €	985,75 €
Transferencias Corrientes por habitante	229,10 €	338,32 €	408,92 €
Ingresos tributarios/Ingresos Corrientes	68,10%	68,85%	69,20%
Transferencias corrientes/Ingresos Corrientes	30,16%	28,27%	28,71%
Ingresos tributarios/Ingresos Totales	68,02%	59,78%	63,64%
Transferencias corrientes/Ingresos Totales	30,13%	24,54%	26,40%
Ingresos Financieros/Ingresos Corrientes	0,05%	13,34%	5,87%
Ingresos Financieros/Ingresos Totales	0,05%	11,56%	5,40%

Como puede comprobarse el nivel de gasto por habitante es muy inferior tanto a la media estatal, como a la media de los municipios de la Comunidad de Madrid, tanto a nivel de gastos corrientes como de inversión.

Se puede comprobar que los ingresos tributario por cada habitante son muy inferiores en el municipio tanto respecto a los existentes en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid como en la media nacional. Se pasa a mostrar la presión fiscal por habitante de los principales municipios de la Comunidad de Madrid, excluida la capital, así como algunos de los situados en el entorno del Corredor del Henares, que permitirá una mejor comparación:

NOMBRE	POBL. 2014	IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS INDIRECTOS	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL POR HABITANTE
Alcalá de Henares	200.768	79.030.277,50	5.183.651,85	85.122.879,44	423,99 €
Arco de Santa Catalina	112.188	83.217.853,31	3.768.380,73	86.986.234,04	775,36 €
Almadrós	170.336	82.673.315,32	4.107.560,37	87.000.895,49	510,76 €
Castellanos	88.847	31.627.558,50	2.538.187,63	34.146.146,12	384,33 €
Las Tablas	122.854	71.721.864,80	4.880.950,37	76.384.565,83	383,99 €
San Martín de las Vertices	173.057	89.504.103,39	7.515.354,51	97.579.537,70	563,06 €
Leganés	166.696	60.085.481,20	6.014.334,71	65.610.806,00	391,40 €
Móstoles	202.712	88.375.907,22	4.931.000,37	73.368.067,29	355,62 €
Parla	125.323	37.366.245,07	2.590.109,34	40.956.354,21	322,02 €
Pozo de Alarcón	84.360	64.922.141,40	4.772.437,78	69.194.579,18	820,23 €
Boadilla del Monte (Las)	92.784	65.422.701,37	2.504.949,45	68.317.653,42	736,31 €
San Sebastián de los Reyes	83.529	40.179.487,25	3.361.595,65	43.541.491,10	522,53 €
Corchuelo de Arriba	120.878	46.734.034,04	4.074.584,52	51.298.619,46	404,11 €

Por lo que respecta al desglose de los gastos corrientes, igualmente se comparan los principales municipios de la Comunidad:

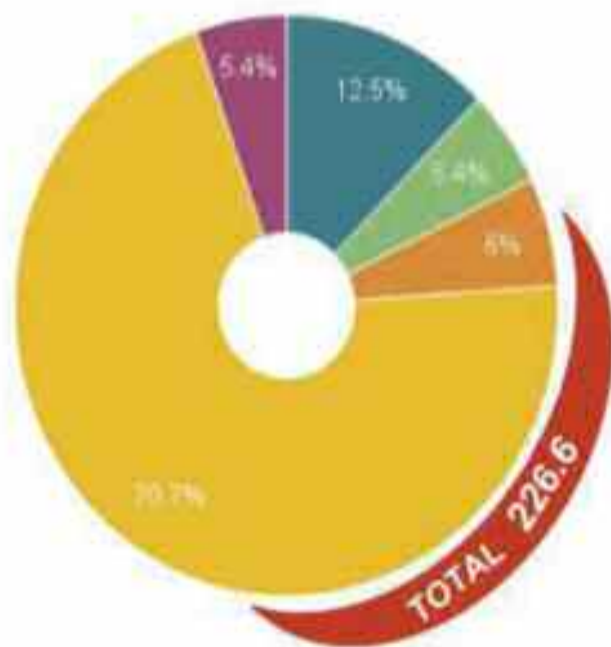
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL GASTO CORRIENTE	TOTAL POR HABITANTE
Alcalá de Henares	77.080.899,29	46.324.198,85	8.467.173,19	4.734.360,23	136.406.336,36 €	680,28 €
Arco de Santa Catalina	63.371.508,94	61.889.171,40	483.528,08	3.540.772,80	129.589.031,28 €	1.103,76 €
Almadrós	57.297.387,54	29.600.304,67	14.840.481,70	7.057.772,51	108.795.947,67 €	711,51 €
Castellanos	56.295.895,06	29.772.802,71	27.976.783,65	1.771.568,18	126.016.659,29 €	1.397,80 €
Las Tablas	61.203.691,85	40.772.503,10	601.253,72	14.133.130,03	126.669.168,76 €	618,32 €
San Martín de las Vertices	51.415.091,02	43.212.780,05	2.738.905,58	3.193.300,20	128.309.676,85 €	742,59 €
Leganés	47.716.005,75	30.036.933,00	1.030.731,47	3.078.652,15	118.562.850,84 €	624,78 €
Móstoles	61.920.363,25	32.219.700,05	4.582.026,10	5.251.104,00	123.973.800,30 €	602,66 €
Parla	31.731.424,14	35.117.941,23	1.460.732,11	9.011.377,50	77.091.235,06 €	671,12 €
Pozo de Alarcón	41.330.432,06	34.638.983,94	424.273,27	1.243.035,14	77.665.741,31 €	300,65 €
Boadilla del Monte (Las)	33.321.942,02	34.700.520,06	1.949.142,20	1.477.717,00	121.296.954,25 €	1.207,45 €
San Sebastián de los Reyes	26.579.565,83	20.119.424,67	1.073.739,89	5.003.184,70	63.594.271,09 €	762,69 €
Corchuelo de Arriba	21.910.75,97	25.043.989,12	5.012.900,59	1.107.144,15	76.732.110,07 €	604,93 €

Es todo lo que se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionado en Alcalá de Henares, 31 de octubre de 2015

DOCUMENTO ELABORADO POR EL SERVICIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

DEUDA RECONOCIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

- Proveedores y AAPP deudas ejercicio 2014 28.3 MME
- Proveedores y AAPP ejercicios cerrados 12.3 MME
- Deudas no presupuestarias 13.72 MME
- Préstamos con entidades financieras 160.52 MME
- Excesos PIE de 2008 y 2009 12.32 MME



Ha contribuido al fuerte aumento de la deuda municipal en los últimos años es el reconocimiento por el pleno de los créditos a proveedores y el reconocimiento extrajudicial de los créditos por deudas con acreedores. Estos son mecanismos a los que se ha recurrido con frecuencia por parte del gobierno municipal, sobre todo a partir del año 2007. La deuda total a finales del año pasado ascendía a 226,6 millones de euros. Dicha cantidad se eleva hasta al menos 261 millones de euros como consecuencia de que existen deudas aplazadas o aún pendientes de reconocer en el presupuesto municipal.

SENTENCIAS JUDICIALES Y DEUDAS NO RECONOCIDAS



ESTIMACIÓN DE TOTAL DE DEUDA 261
tanto RECONOCIDA como APLAZADA - Millones de €

Muévete en Noviembre con **TIVE**

Programación de videojuegos con el móvil, Taller básico de vuelo con drones, Movimiento y coreografía, Danza urbana, Orientación en Inglés e Identificación y recogida de setas conforman el programa **14/30 MUÉVETE** que **TIVE** ofrece para el próximo mes de noviembre.

14/30 MUÉVETE es un programa de actividades juveniles de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, que se desarrolla en distintas sedes y en el entorno de los albergues y refugios de la Comunidad de Madrid.

El objetivo del programa es aprovechar el ocio y tiempo libre para promover la formación integral de las personas jóvenes de nuestra comunidad por bloques de edad 14-17 y 18-30 años a través de actividades que potencien el deporte, especialmente las actividades deportivas en la naturaleza, el bilingüismo y el voluntariado.

Las actividades que se realizan en albergues incluyen transporte, alojamiento, alimentación, monitores de tiempo libre, técnicos especialistas de las actividades programadas y seguro de accidentes; y para participar en ellas es necesario estar en posesión del Carné de Alberguista o del Carné Joven Comunidad de Madrid.

En todas las actividades el nivel es de iniciación y no se requieren conocimientos previos para participar en ellas, salvo en aquellas que se indique lo contrario.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS CON EL MÓVIL

Edad: 14-17 años

Fecha y lugar: 7, 14 y 21 de noviembre en el Centro de formación Rockbotic.

Precio: con carné joven 50,00 €, sin carné joven 55,00 €

TALLER DE INICIACIÓN A LA DANZA URBANA

Edad: 14-17 años

Fecha y lugar: 20 y 21 de noviembre en CSDMA Centro Superior de Danza María de Ávila.

Precio: con carné joven 15,00 €, sin carné joven 20,00 €

INICIACIÓN A LA ORIENTACIÓN EN INGLÉS

Edad: 14-17 años

Fecha y lugar: 14 de noviembre en Federación M. de Orientación. Parque de Dehesa de la Villa

Precio: con carné joven 4,00 €, sin carné joven 5,00 €

IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE SETAS

Edad: 18-30 años

21 de noviembre en Sierra de Guadarrama.

Precio: con carné joven 5,00 €, sin carné joven 6,00 €

TALLER DE CREACIÓN DE MOVIMIENTO Y COREOGRAFÍA

Edad: 14-17 años.

Fecha y lugar: 20 y 21 de noviembre en CSDMA Centro Superior de Danza María de Ávila.

Precio: con carné joven 15,00 €, sin carné joven 20,00 €

TALLER BÁSICO DE VUELO DE DRONES

Edad: 14-17 años

27 y 28 de noviembre en Centro de Formación Juguetelectronica.

Precio: con carné joven 5,00 €, sin carné joven 6,00 €

Inscripciones en **TIVE Este Alcalá** y **CIDAJ** de Concejalía de Juventud hasta cubrir plazas

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES :

TIVE Este Alcalá y CIDAJ.

C/ San Felipe Neri, 1. Teléfono: 91 8797400.

Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:00 h.

tive@ayto-alcaladehenares.es

infocidaj@ayto-alcaladehenares.es

CARTAS AL DIRECTOR



**SE BUSCAN
COLUMNISTAS
CON ALGO
INTERESANTE
QUE
CONTAR**

CARTAS AL DIRECTOR QUIJOTES

Para participar en esta sección envíe sus cartas al correo electrónico revistaquijotes@yahoo.es

Quijotes

DEPOSITO LEGAL
M-18251-1991

Director: Cristóbal Alba

Publicidad: Cristóbal Alba - 670 70 46 10

Teléfono: 91 884 41 66

E-MAIL: revistaquijotes@yahoo.es

Se constituyen los Consejos Municipales de Salud y Consumo



Se ha constituido el Consejo Municipal de Consumo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá. Esta constitución se suma a la del Consejo de Salud, que se realizó la semana pasada en el mismo enclave, elegido como muestra de la importancia que el equipo de gobierno quiere dar a los Consejos Municipales.

El Consejo Municipal de Salud se constituyó con la presencia de diversas asociaciones y entes, como la Federación de Asociaciones de Vecinos, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, etc. Además, asistieron el Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, el representante de la Dirección Asistencial Este, Luis Vicente Catalán Cólera, y el Jefe de Servicio de Salud Pública, Ángel Asensio Rubio. A la constitución del Consejo Municipal de Consumo han asistido representantes de diversas asociaciones, de sindicatos, Grupos Políticos Municipales y Policía Local de Alcalá de Henares.

Ambas constituciones han servido para sentar las bases y abordar los proyectos inmediatos que se pondrán en marcha desde el Consejo. El objetivo del equipo de gobierno es revisar, desde la Concejalía de Participación, los estatutos de todos los Consejos Municipales con las distintas concejalías para que sean más próximos a la realidad actual y al modelo de participación que en los últimos años tanto ha cambiado.

Para la concejal Diana Díaz del Pozo, “ambos Consejos Municipales pretenden facilitar la participación vecinal en áreas tan importantes como la Salud Pública y el Consumo. Desde el equipo de gobierno pensamos que los Consejos Municipales son importantes a la hora de tomar decisiones de ciudad”.

Arranca la 45ª edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid, ALCINE

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid han presentado esta mañana en el Corral de Comedias de la ciudad Complutense la programación completa de la 45ª edición de ALCINE, Festival de Cine Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid, que se celebrará del 6 al 13 de noviembre.

En la presentación han participado el alcalde de Alcalá de Henares, Javier Rodríguez Palacios, la concejal de Cultura, María Aranguren, el director general de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, Jaime de los Santos, y el director del Festival de Cine ALCINE, Luis Mariano González. Los comités de selección han elegido 31 cortometrajes de entre los 546 presentados para competir en el Certamen Nacional y otros 31 cortometrajes de 12 países de entre los 690 presentados para competir en el Certamen Europeo. Los espectadores podrán disfrutar de las siguientes Secciones Paralelas: “Pantalla Abierta a los Nuevos Realizadores”, “Pantalla cero”, “Short Matters! Premios Europeos de Cine”, “El dedo en la llaga”, “Idiomas en Corto”, “La Calle del Corto”, “Divergencias” y, como novedad este año se incluye “Alcine Fantástico”. Los más jóvenes y los niños encontrarán su sitio en Alcine en las secciones “El cine y los jóvenes” y “Alcine Kids”.



II edición de la mesa participativa “Solidaridad con los Refugiados”

El salón de actos de la Casa de la Juventud fue el escenario elegido para la celebración del segundo encuentro de la mesa participativa “Solidaridad con los Refugiados”. Esta nueva sesión de trabajo contó con la asistencia de Javier Galán y Laura Martín -concejales de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo y de Participación, Ciudadanía y Distritos respectivamente- junto a representantes de varios colectivos que integran la plataforma.

Entre los temas tratados en este segundo encuentro se incluyó la actual situación de los campamentos de refugiados saharauis, que se están viendo gravemente afectados tras las lluvias torrenciales que se han producido en la zona y que han destrozado hasta el 80% de las instalaciones, dejando sin medicinas, ropa y alimentos a las personas que los habitan. El representante de la asociación Amigos del Pueblo Saharaui explicó a los asistentes los efectos devastadores que están teniendo en estos campamentos las incidencias climatológicas. También las dificultades para conocer con exactitud la situación actual, debido a los escasos medios de comunicación con que cuentan bajo estas circunstancias. Está previsto que en diciembre acudan a estos campamentos varios representantes de la citada asociación para valorar sobre el terreno el alcance de los daños y las posibles medidas paliativas que se tengan que adoptar. Ante estas informaciones, Javier Galán animó a los presentes a colaborar en las necesidades de los campos del Sahara que, inicialmente, se centran en el suministro de ropa, mantas, alimentos y medicamentos. En este sentido cabe señalar que ya se ha previsto el envío de un trailer que saldrá hacia la zona en noviembre. La asociación Amigos del Pueblo Saharaui cuenta con un pequeño almacén en el Parque Municipal de Servicios cedido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Esta entidad recoge las donaciones en su sede, que se encuentra en el Centro Cultural Gilitos, situado en la calle Padre Llanos nº 2, esquina a la Avda Camino de los Jesuitas. Además, sus miembros se ofrecen a recoger material a domicilio. Su teléfono de contacto es el 690.397.153.

El Ayuntamiento colabora con las entidades. Además de la situación de los campamentos de refugiados saharauis, el concejal de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo recordó a los asistentes la disponibilidad de las instalaciones del Colegio Zu-



lema. En la actualidad este espacio está siendo utilizado como almacén a disposición de todas las asociaciones que se han ofrecido a participar en el programa de ayuda a los refugiados. Este espacio permanecerá abierto los jueves y viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas (ampliable según las necesidades) con el fin de que las diversas entidades puedan clasificar y colocar el material recogido. Asimismo el consistorio está habilitando otros espacios en las juntas de distrito para la recogida de material donado por los vecinos.

Festival Solidario. Por otra parte, está programada la celebración de un Festival Solidario a cargo de la Peña El Juglar, cuya fecha prevista inicialmente es el próximo 5 de marzo. A este evento ya se han sumado numerosos grupos musicales, de teatro, clowns, castillos hinchables, etc. El llamamiento a la participación en este Festival continuará abierto

hasta el 31 de enero. Su contacto es: p.eljuglar@gmail.com La próxima cita de la mesa participativa se ha fijado para el día 19 de noviembre, a las 19:00 horas, en la Casa de la Juventud.

Sobre la mesa de solidaridad. La mesa “Solidaridad con los Refugiados” está integrada por distintos colectivos, asociaciones y entidades entre las que se incluyen: concejalía de Cooperación y Derechos Humanos; concejalía de Participación, Ciudadanía y Distritos; Bienvenidxs Refugiadxs, Cruz Roja, Colectivo CAJE, CC.OO, Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos (FAPA), Integral Solidario, Peña El Juglar, Iglesias Evangélicas, Asociación “Sobre La Roca”, Colegio Público Nuestra Señora del Val, Plataforma “Camarma con los Refugiados”, CGT Corredor del Henares y Guadalajara, Yo Sí Sanidad Pública, así como coordinadores de los Consejos de Estudiantes de España.

Más de 200 jóvenes se han inscrito ya en el Sistema de Garantía Juvenil

Desde mediados de septiembre, todas las jóvenes y los jóvenes alcalaínos pueden inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil, que presta el Servicio de Información para jóvenes de la Concejalía de Juventud (CIDAJ).

El programa de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es que los y las jóvenes entre 16 y 29 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o carezcan de empleo, puedan recibir una oferta de trabajo o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.



Somos Alcalá NO impide la bajada de sueldos de nadie



Ante distintas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación en las que se asevera erróneamente que en el Pleno Ordinario celebrado en la tarde de ayer nuestro grupo “impidió” la bajada de sueldos para todos los concejales, deseamos dejar meridianamente claro que ese enfoque informativo es rotundamente falso, tendencioso y no se corresponde, en absoluto, con la realidad.

Somos Alcalá ha mantenido, mantiene y mantendrá sus compromisos con la ciudadanía. De hecho, nuestra formación sigue siendo **la única** que ha rebajado sus percepciones salariales de forma lineal **a todos los miembros que conforman el Grupo Municipal en el Ayuntamiento hasta los 36.600 euros brutos al año.**

Y no sólo eso. Además, hemos garantizado el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el PSOE previos a los actos de investidura y composición del nuevo gobierno municipal que cifraban, además de nuestra asignación económica mencionada hasta la saciedad, una reducción de la masa salarial total de los cargos electos y asesores correspondiente a un 20% del presupuesto (que finalmente se elevaría hasta un 25%, lo que representa un ahorro a las arcas municipales de 900.000 euros con respecto del Presupuesto 2013 -prorrogado- y 550.000 euros con respecto de los salarios reales de 2014).

Resulta especialmente preocupante que desde el máximo órgano de representación municipal se intente confundir a la ciudadanía con sucias maniobras laberínticas dirigidas a convertir el Pleno en un circo en el que algunos grupos políticos de la oposición parecen entender que todo vale.

Este es el caso del Grupo Ciudadanos que puso de manifiesto su clara escasez de ideas y propuestas para Alcalá de Henares, ya que presentó una enmienda plagada del programa electoral de Somos Alcalá aunque de modo torticero, cuya única pretensión, como quedó claro, era crear división en la coalición de gobierno. Más aún cuando desde nuestro

grupo se brindó **por escrito** ante el público asistente y las cámaras que retransmitían en directo el pleno, la posibilidad de que todo aquel concejal que lo quisiera pudiera rebajarse el sueldo en la cantidad que considerase oportuna.

Las bravuconadas cuarteleras del Señor Lezcano quedaron desenmascaradas y su excitado interés por animar a rebajar todos los salarios de la corporación no fueron predicadas con el ejemplo, a pesar de su arrebatador alegato en el que llegó a ofrecer su trabajo gratis al Consistorio aunque, eso sí, guardándose en la manga la posibilidad de acogerse a su pensión como ex Guardia Civil.

Espectáculo miserable de la oposición

Mención aparte merece el lamentable espectáculo planificado tanto por el Grupo Ciudadanos como por el Partido Popular. Ambas formaciones, al unísono y en repetida sincronía, no tuvieron ningún pudor en servirse de la desesperación de las personas que perdieron su trabajo tras ser contratados temporalmente en el marco del Programa de Inserción Laboral (PIL) en diciembre de 2014. La utilización miserable y repugnante de los sentimientos y necesidades de estas 193 personas, que en algún momento llegó a rozar la impostura melodramática por parte algún portavoz de la oposición, representa un ejercicio de indignidad e hipocresía difícil de digerir por la ciudadanía, que asistió perpleja a esta verdadera exhibición de desvergüenza política. Ambas fuerzas políticas son plenamente conocedoras de las condiciones en las que el Partido Popular, dirigido por el exalcalde no electo e imputado por

presuntos delitos económicos Javier Bello, había realizado esas contrataciones temporales y claramente electoralistas. Ambos grupos, perfectamente coordinados, saben que esos contratos tenían una duración máxima de 9 meses. Las dos formaciones son conscientes de que esos contratos dependían de una subvención de la Comunidad de Madrid, gobernada en aquel momento en solitario por el Partido Popular y actualmente con el apoyo de Ciudadanos.

Sin embargo, no tuvieron ningún pudor en manipular los sentimientos de ese grupo de personas pretendiendo erigirse en adalides de la defensa de sus puestos de trabajo, aún a sabiendas de que estos se habían planificado con fecha de finalización previamente establecida.

Pocas actuaciones resultan tan rechazables como la utilización política de la desesperación humana. Un ejercicio practicado hasta marcas record por estos dos partidos.

Y todo ello mientras ambas formaciones se abstendrían en la votación de una propuesta de ILP impulsada por los sindicatos UGT y CC.OO, dirigida a establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social. Y mientras votaban en contra de una propuesta del equipo de gobierno relativa a solicitar a la Comunidad de Madrid el desarrollo de un Plan de Empleo Garantizado, lo que da una idea certera de la doble moral practicada continuamente tanto por el Grupo Ciudadanos como por el Partido Popular.



Alcalá de Henares celebró la II edición de la Feria del Vino

El pasado sábado 24 de octubre, la Plaza de Cervantes de Alcalá de Henares acogió la celebración de la II edición de la Feria del Vino.

La actividad, que está organizada por la Asociación Cultural Peña Los Jardineros en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, contará con la participación de 17 bodegas que elaboran sus vinos en la Comunidad de Madrid. Catas comentadas y un concurso de “cata a ciegas”, se sumarán a la oferta vitícola que estos bodegueros madrileños ofrecerán en la ciudad complutense.

Asimismo, en colaboración con FOMENTUR tuvo lugar de forma paralela una ruta D. O. Vinos de Madrid por más de 30 establecimientos que durará 15 días desde el inicio de la Feria del Vino, en la que se pudierondegustar los caldos madrileños maridados con diferentes platos y tapas, así como actividades relacionadas con el mundo del vino, conferencias o catas comentadas.

El vertedero de Alcalá de Henares podría alcanzar su límite en 2018

Alberto Egido, Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, recorrió varias instalaciones para conocer de primera mano los trabajos que se desarrollan en estos espacios, la situación en que se encuentran así como los planes y alternativas que se podrían implementar a corto-medio plazo para mejorar la gestión de los residuos. Tan sólo en nuestra ciudad cada vecino genera 1,5 kg de deshechos al día, lo que da una idea de la importancia de estas infraestructuras.



Acompañado por Antonio Gómez Sal, Catedrático de Ecología y representante de la Universidad de Alcalá en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, y por varios miembros de colectivos ecologistas, entre los que se incluyen Ecologistas en Acción y Respuesta Natural, Egido recorrió las instalaciones del vertedero de Alcalá, la Planta de Tratamiento de residuos de "Nueva Rendija", en San Fernando de Henares, y el espacio en el que podría ubicarse el macrovertedero de Loeches. En

su visita el grupo pudo comprobar los procedimientos que se siguen en cada uno de estos espacios y cómo se desarrolla la labor de los profesionales que trabajan en ellos.

El punto de partida del recorrido lo marcó el vertedero de Alcalá de Henares. Un espacio con más de 40 hectáreas de extensión que, atendiendo a los cálculos de gestión actuales, podría alcanzar el límite de su capacidad en 2018, siempre que no se sumen nuevos munici-

pios a la lista de los que ya utilizan estas instalaciones. A día de hoy el quinto vaso es el que receptiona los residuos no seleccionados de la Mancomunidad del Este. Cabe destacar que tan solo en nuestra ciudad cada habitante genera 1,5 kg de residuos diariamente (sin contar los deshechos industriales que se producen en Alcalá), lo que da una idea aproximada del volumen de materiales que se depositan en el vertedero y la necesidad de encontrar alternativas a esta situación.

Falleció Carlos Valenzuela Lillo, primer alcalde de la democracia



Don Carlos Valenzuela Lillo fue el primer alcalde democrático de Alcalá de Henares durante el mandato 1979-1983. El Ayuntamiento lamenta profundamente el fallecimiento, y todos los Grupos Políticos Municipales hicieron público su pesar.

El alcalde de Alcalá de Henares, Javier Rodríguez Palacios, ha transmitido en su nombre y en el de la Corporación su pésame a la familia, que ha pedido que no se realice ningún acto oficial y se mantenga el duelo en el ámbito privado.

Diana Díaz del Pozo tomó posesión como concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha tomado posesión como concejal del Grupo Municipal Socialista, Diana Díaz del Pozo, tras las renuncia de M^a Ángeles Ortega por motivos de salud. **Diana Díaz asume las competencias de Educación, Salud y Consumo.**



Laura Martín visitó varios ayuntamientos para estrechar lazos de colaboración

La edil complutense, responsable también del área de Participación Ciudadana y Distritos en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha programado un calendario de reuniones con sus homólogos en otros consistorios de la región, para intercambiar experiencias en materia de participación ciudadana. El primero de estos encuentros tuvo lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

En la sede de Cibeles, Nacho Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones del Ayuntamiento capitalino por "Ahora Madrid", recibió a Martín en un ambiente cordial y distendido en el que pudieron conversar acerca de sus visiones sobre la necesidad de potenciar la participación de la ciudadanía en la política y en la gestión de lo público.

La concejala trasladó sus propuestas al edil madrileño y ambos encontraron numerosos puntos de coincidencia. Para los dos representantes ciudadanos resulta clave implementar políticas de desconcentración para poder ubicar cada competencia ciudadana en su espacio natural. Una primera medida que servirá para devolver el protagonismo a la ciudadanía en aquellas cuestiones que les afectan de manera directa, como puede ser la gestión de los espacios públicos, la colaboración en las actividades que se desarrollan en los barrios, etc.

Laura Martín explicó a Murgui la situación actual de la participación ciudadana en Alcalá de Henares. Un preocupante escenario de ausencia de implicación de las vecinas y vecinos en las decisiones de nuestra ciudad, provocada por la inacción de los anteriores equipos de gobierno. Se trata de una realidad que plantea la necesidad de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana de Alcalá, al igual que sucede en Madrid. Desde la concejalía de Participación complutense se plantean dos líneas de actuación basadas, por un



lado, en propuestas de formación, tanto para el funcionariado como para la ciudadanía y, por otro, en el desarrollo de acciones dirigidas a mejorar la atención a las necesidades que presentan las iniciativas sociales en Alcalá de Henares.



CLINICA DENTAL
reyes magos
Dr. Andrés Vázquez Aragonese



LA MEJOR ODONTOLOGÍA AL MEJOR PRECIO



- RX PANORÁMICOS
- CIRUGÍA - IMPLANTES
- ORTODONCIA
- ENDODONCIA
- PERIODONCIA
- ODONTOPEDIATRÍA
- PRÓTESIS
- ESTÉTICA DENTAL
- ETC

Avda. Reyes Magos, 7 (zona Ensanche-Chorrillo) - FRENTE AL CENTRO DE SALUD - ALCALÁ DE HENARES



Telfs.: 91 825 825 5 - 666 526 526



Las concejalías de Patrimonio y Medio Ambiente colaboran en la restauración del Palacio Arzobispal



Javier Galán, concejal de Patrimonio Histórico y Alberto Egido, concejal de Medio Ambiente, han visitado -junto a representantes de asociaciones proteccionistas de la naturaleza y técnicos municipales- varias zonas de las ruinas del Palacio Arzobispal que van a ser objeto de un proceso de restauración por parte de la Asociación para la Recuperación del Palacio Arzobispal (ARPA).

Los responsables de ambas concejalías consideran fundamental coordinar y compatibilizar las acciones dentro del marco de sus competencias ante los trabajos que se van a desarrollar en esta zona, con el fin de garantizar las mejores condiciones de restauración de las áreas objeto de intervención, al tiempo que se asegura el contexto idóneo para la protección de la fauna avícola presente en este emblemático espacio de Alcalá de Henares. Cabe señalar que en las ruinas del Palacio anida

una importante colonia de Cigüeñas y de Cernícalos Primilla, especie protegida que requiere de los máximos cuidados para garantizar su supervivencia. Un aspecto a tener muy en cuenta ante la perspectiva de emprender cualquier tipo de trabajos de restauración y consolidación de los restos palaciegos. Garantizar la horizontalidad y la interconexión entre estas dos concejalías es la mejor opción para la consecución de resultados óptimos en este tipo de intervenciones. Además, la participación de

los especialistas en las diversas materias implicadas resulta fundamental. Por este motivo, desde la concejalía de Medio Ambiente se está llevando a cabo un estudio detallado sobre la situación de los nidos de cigüeñas presentes en la zona. Por otra parte, el Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA) va a realizar otro informe en el que se analizará la situación de las anidaciones de Cernícalo Primilla y su compatibilidad con las obras a iniciar.

Se constituye el Consejo Municipal de la Mujer

Con el objetivo de hacerlo más participativo y de ir trabajando en el Plan Estratégico de Igualdad de Alcalá de Henares

En el salón de Plenos del consistorio alcalaíno y bajo la presidencia de la Concejala de Igualdad, Yolanda Besteiro, tuvo lugar ayer por la tarde el acto de constitución del Consejo Municipal de la Mujer al que asistieron, como establece su actual reglamento, representantes de 21 entidades ciudadanas entre asociaciones de mujeres, representantes sindicales, y asociaciones de vecinos. En esta primera reunión se abordaron los proyectos inmediatos a poner en marcha desde el Consejo. Entre ellos, el primero irá dirigido a la reforma del actual Reglamento para hacerlo más plural y participativo con el fin de que su capacidad de representación sea mucho mayor y, con ello, ampliar su base de legitimidad para abordar la redacción del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en el ámbito de Alcalá de Henares.

Este Plan Estratégico, que se plantea a un horizonte de 20 años, está pensado para convertirse en la verdadera herramienta del cambio de valores y conductas orientadas a la plena igualdad de oportunidades.



Arrancó el nuevo programa de rutas naturales por Alcalá

Los cerros de Alcalá, el río Henares y las cigüeñas serán protagonistas esenciales en este plan de rutas gratuito y dirigido a todo tipo de públicos que comenzó el pasado sábado 25 de octubre.

La Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad pone a disposición de la ciudadanía la nueva programación de rutas naturales con la que dará a conocer el importante patrimonio natural que atesora Alcalá de Henares. Hasta final de año todos los fines de semana se podrá acceder a esta iniciativa (de forma totalmente gratuita) en la que pueden participar todas las personas que lo deseen.

Tres son las rutas planificadas por el consistorio complutense: Ruta por los Cerros, Ruta de la Flora y Fauna del Henares y Ruta de las Cigüeñas, cada una de ellas prestará atención a diferentes aspectos de nuestra riqueza biológica.

Ruta de las cigüeñas

Ruta por el centro histórico de Alcalá gracias a la cual podremos observar nidos y cigüeñas y conocer más acerca de estos animales, tan ligados a nuestros cielos. Gracias a esta ruta se podrán adquirir conocimientos históricos y artísticos de diversos edificios y conocer la vida, costumbres y adaptación de la cigüeña como una seña más de identidad de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Ruta de la Flora y Fauna del Henares

La vega del río Henares es una zona privilegiada desde el punto de vista ambiental. Se llevará a cabo una ruta guiada por este emblemático espacio, seña de identidad de la ciudad y protegido por su alto valor ecológico, dentro de la Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares en la red Natura 2000.

A pie. Esta ruta tiene una duración de 2,5 horas. De recorrido sencillo (3 Km.) es apta para todos los públicos.

En bicicleta. Esta ruta tiene una duración de 3 horas. De recorrido llano y un poco más amplio, es apta para todos los públicos.

Ruta de Los Cerros

Rutas guiadas para conocer más de cerca los cerros de Alcalá. Este espacio, situado en la margen izquierda del río Henares, constituye un entorno natural privilegiado de gran valor ambiental. Se encuentra bajo la figura de protección de Monte de Utilidad Pública, inscrito en el Catálogo Regional con el número 180.

A pie. La Ruta de la Puerta Verde es una ruta circular, de 5,2 Km. Tiene una duración de 3 horas. En esta ruta destaca la avifauna forestal. Dificultad baja.

La Ruta del Ecce-Homo es lineal, 10,3 km (ida y vuelta). Tiene una duración de 5 horas. En esta ruta destacan las vistas panorámicas y el interés botánico. Dificultad media-alta.

En bicicleta. La Ruta del Castillo Árabe es lineal, de 8 km (ida y vuelta). Tiene una duración de 2,5 horas. En esta ruta destacan las ruinas de Qal'at - Abd al-Salam y el bosque de ribera. Dificultad media.



Alcalá se incorpora al Plan Estatal de Alquiler de viviendas y Rehabilitación



Este programa representa una inversión de 3,7 millones de euros para Alcalá de Henares que irán dirigidos a rehabilitar varios edificios de viviendas situados en distintas zonas de nuestra ciudad. Una parte de este presupuesto se destinará a trabajos de reurbanización.

La firma de adhesión a este Plan ha tenido lugar en la sede del Ministerio de Fomento y ha contado con la asistencia de Olga García, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Alcalá de Henares; Juan Van-Halen, Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del citado Ministerio y José María García, Director General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

El Plan beneficiará, además de a nuestro municipio, a Madrid capital, Torrejón de Ardoz, Móstoles y la Mancomunidad Sierra Norte de la región. El plazo de ejecución de las obras se extiende hasta finales de 2016. Entre los trabajos que se desarrollarán se incluyen tareas de rehabilitación de zonas deterioradas, alquiler de viviendas y proyectos para la mejora de la eficiencia energética, sostenibilidad y accesibilidad. Otra de las vertientes beneficiosas de este Plan consiste en la previsible creación de puestos de trabajo para llevar a cabo estas intervenciones.

Olga García ha señalado que "la firma de nuestra adhesión a este Plan representa importantes beneficios para la ciudad. Una magnífica oportunidad para invertir en la necesaria recuperación de buena parte de los edificios de diferentes zonas de Alcalá de Henares,

CAFETERÍA - RESTAURANTE

Los Molinos

Consulte nuestros platos para llevar.

CONSULTA NUESTROS MENÚS PARA NAVIDAD

C/ Miguel Delibes, 5 - Alcalá de Henares
Teléfono de Reservas: 91 883 08 30

La concejalía de participación reúne a los colectivos vecinales



Dentro de su estrategia para la reactivación de la participación ciudadana en Alcalá de Henares, la concejalía dirigida por Laura Martín acaba de poner en marcha una serie de encuentros mensuales con diferentes colectivos ciudadanos. Estas reuniones servirán para detectar las necesidades concretas y las iniciativas de diversa índole que pueden aportar estos grupos para el enriquecimiento de la vida social en nuestra ciudad.

La primera de estas citas, que se extenderán por un periodo inicial de cuatro meses y que se plantean organizadas por diferentes áreas, congregó a varias Asociaciones de Vecinos (AA.VV) complutenses. Al acto asistieron representantes de las agrupaciones de La Garena, Centro-San Isidro, Ciudad del Aire, Cervantes, El Val y miembros de la Federación Comarcal de Asociaciones de Vecinos de Alcalá de Henares.

Estos encuentros permiten establecer una toma de contacto personal y directa entre la concejalía y estos grupos ciudadanos que desempeñan un importante papel en nuestra sociedad. Las conversaciones y el intercambio de puntos de vista facilitan conocer de pri-

mera mano los problemas y necesidades que plantean estos colectivos. De este modo el Ayuntamiento puede apoyar sus actividades con la puesta a su disposición de recursos públicos, agilizando las gestiones que sean oportunas y eliminando trabas burocráticas. Tras este encuentro con las Asociaciones de Vecinos complutenses, la concejala Laura Martín también se ha reunido con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros educativos de primaria de la ciudad (AMPAS) y con la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (FAPA). El calendario de reuniones incluye citas con las Casas Regionales, colectivos de defensa de la Sanidad Pú-

blica y otras entidades sociales como las Peñas festivas de nuestra ciudad. Uno de los principales objetivos de estas reuniones pasa por conseguir la reactivación de la conciencia participativa de los diferentes grupos que conforman el tejido asociativo alcalaíno, así como incrementar la suma de voluntades grupales o individuales que contribuyen a construir la esencia ciudadana de Alcalá de Henares. Cabe destacar la excelente disposición de todos estos colectivos para tender puentes con la administración local y establecer planes de actuación comunes que redunden en beneficios para las vecinas y vecinos de la que fuera cuna de Cervantes.

La Ciudad Deportiva de Espartales inicia la temporada con novedosas actividades acuáticas

La Ciudad Deportiva de Espartales abre el periodo de inscripciones para el nuevo curso con una completa y novedosa oferta de actividades acuáticas y dirigida a todos los vecinos y vecinas de Alcalá de Henares. La oferta incluye cursos de Aquababy para niños de 3 años, con el objetivo de educar en el medio acuático desde la primera infancia, una Escuela de Natación para niños de entre 4 y 6 años, Natación para Adultos y Mantenimiento Acuático, ambas dirigidas a edades a partir de 15 años.



Dirigido a niños y niñas de 3 años se pone en marcha el Aquababy, para educar desde la primera infancia en el medio acuático.

M. R. ABOGADOS
M. R. ADMINISTRADOR DE FINCAS

Despacho
Generalista

Todo tipo de
Asuntos Judiciales



Colegiado Nº 45050

**APROVECHE EL MES
DE NOVIEMBRE
PARA SOLUCIONAR SUS
PROBLEMAS JUDICIALES**

VILLALBILLA
CTRA DE MONDEJAR, 30
TLF CITA PREVIA
670 20 68 07

ALCALA DE HENARES
C/ LA CORUÑA, Nº3
TLF CITA PREVIA
670 20 68 07

Reanudación del proyecto de rehabilitación para el Colegio Convento de Capuchinos

Javier Galán, concejal de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha mantenido una reunión con Pilar Alonso, subsecretaria general de arquitectura de la Comunidad de Madrid, para desbloquear el proyecto de finalización de los trabajos de recuperación de este emblemático edificio ubicado en la calle Santiago.

El Colegio Convento de Capuchinos fue fundado en 1613 y levantado definitivamente en 1659. Desde hace años los efectos del paso del tiempo se hacían notar gravemente en este conjunto arquitectónico, que había sufrido importantes daños en sus estructuras. A pesar de haberse iniciado algunas obras de recuperación, los trabajos fueron abandonados sin finalizar en el año 2008. Esta situación dejaba en suspenso no sólo la finalización de los trabajos, también el destino de este importante espacio histórico urbano del centro de Alcalá.

Con la intención de recuperar la funcionalidad del edificio y garantizar la protección de su valor patrimonial, Javier Galán se reunió con Pilar Alonso en Madrid. En un ambiente cordial y de colaboración entre ambas instituciones, los dos representantes acordaron retomar las obras de rehabilitación del antiguo Colegio Convento. Según la subsecretaria general de arquitectura de la Comunidad de Madrid, el proyecto podría reiniciarse antes de que finalice el presente año, dando paso a continuación a los trabajos efectivos a principios de 2016.

Esta intervención cuenta con un presupuesto en torno a los 400.000 euros, que serán aportados por el gobierno regional y supone la recuperación de un



edificio de alto valor histórico para Alcalá de Henares. Una vez finalizadas las obras, será el Ayuntamiento quien determine el destino final para estas instalaciones.

Según ha manifestado el edil de Patrimonio Histórico complutense, “el reinicio de esta actuación demuestra que Alcalá de Henares tenía una importante necesidad de contar con un gobierno preocupado por el estado y conservación de su Patrimonio Histórico”.

En un ambiente cordial y de colaboración entre ambas instituciones, los dos representantes acordaron retomar las obras de rehabilitación del antiguo Colegio Convento

Comprar en Fersan tiene premio*

Puedes ganar desde un jamón de bellota hasta 10.000€




Visítanos e infórmate

- ALGETE**
C/ Mayor 33. Tel.: 916 282 045
- ALCALÁ DE HENARES**
Plaza Cervantes 25.
Tel.: 918 814 842 / 918 835 532
- Ayda. Reyes Católicos 3 bis.
Tel.: 918 809 515
- GUADALAJARA**
C/ Mayor 41. Tel.: 949 210 175
- MEJORADA DEL CAMPO**
C/ Marqués de Hinojares 11, local 6
Tel.: 916 680 318
- SAN FERNANDO DE HENARES**
Ayda. Montserrat 2.
Tel.: 916 730 994
- TORREJÓN DE ARDOZ**
C/ Enmedio 26. Tel. 916 564 015
C/ Lisboa 8. Tel.: 916 567 672
C/ Hilados 9. Tel.: 916 775 501



*** Con esta participación de lotería podrá ganar hasta 10.000€.** Además, con las participaciones cuya numeración coincida con los cuatro dígitos de los 13 primeros premios 4719 26 39, los 065 49, y los 080 091 del Sorteo de Extraordinario de Navidad del 22/12/15, resultarán premiadas con 100€ además de la lotería que ganará por su participación por un total de 10.100€. La ganadora principal y DNI del propietario de la participación se publicará en el artículo de 15/01/16.

Este artículo no constituye a efecto de publicidad o promoción. Si esta participación no está sellada antes del 21 de diciembre de 2015 en cualquiera de nuestros centros, la participación de 0,20€ del número 15003 no será válida. El derecho de cobro de premios caduca a los tres meses. Máximo una participación por persona. Los premios superiores a 2500€ por sí mismo tendrán una retención del 20% por parte del Impuesto sobre el Juego, que será pretermitada en esta participación en la proporción correspondiente a su categoría.






siempre junto a ti



6 > 13 noviembre 2015

alcine.org



ALCINE45/festival de cine de Alcalá de Henares/comunidad de Madrid

organiza



patrocinado



Co-financiado por
European Union



Izquierda Unida constituye su asamblea en Alcalá de Henares



Izquierda Unida Federal ya dispone de asamblea en Alcalá de Henares, tras celebrar su asamblea de constitución en nuestra ciudad. Al igual que ha sucedido en toda la Comunidad de Madrid, Alcalá de Henares ya cuenta con la Asamblea que es referente en nuestro municipio para Izquierda Unida Federal. En esta asamblea de constitución fueron elegidos un coordinador y una responsable de Organización, que ostentarán dichas responsabilidades temporalmente. El elegido como coordinador ha sido David Cobo, mientras que como responsable de Organización fue elegida Ana Fernández. David Cobo es el actual Secretario del PCE de Alcalá y portavoz del sindicato CGT en el Comité Intercentros de IBERIA. Tiene una larga trayectoria de participación en movimientos sociales como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las Marchas de la Dignidad, 15-M, Mesa del Agua, No a la Incineradora, No a la Guerra, Red de Solidaridad Popular... Ana Fernández fue responsable de Organización del PCE Alcalá entre 2011 y 2014. Actualmente está muy implicada en el Grupo de Consumo Responsable y Agroecológico Labvanda. Estos compañeros ostentarán estas responsabilidades temporalmente, hasta que se realice la Primera Asamblea Regional de la nueva organización de referencia para Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid. Esta Asamblea Regional tendrá lugar en el mes de enero de 2016. Izquierda Unida Alcalá de Henares trabaja desde el primer momento por la recuperación de los derechos sociales robados y el bienestar de las familias trabajadoras alcalaínas. Y colaborará con Ahora en Común, de cara a las próximas elecciones generales, para que la candidatura de unidad popular -una candidatura de cambio y de ruptura con las políticas antisociales del bipartidismo-, se construya desde abajo por todas la gente y colectivos que a diario defienden en la calle los derechos y condiciones de vida de las personas.



Comunicado de los afiliados de izquierda unida Alcalá

Los afiliados de Izquierda Unida Alcalá hemos tomado la decisión de dar un paso al frente para defender tanto a nuestra coordinadora y concejala Pilar Fernández Herrador, así como a la organización y sus integrantes, de la que formamos parte y defendemos su proyecto de lucha en defensa de los trabajadores, de los servicios públicos de calidad, de la sanidad pública y universal, de la educación pública y laica, de la república,...

En junio pasado, fuimos desfederados por IU Federal. IU se forma de diferentes federaciones, en las que IUCM representaba a la Comunidad de Madrid. Como afiliados no sabemos qué explicación tiene ni la motivación que ha llevado hasta la expulsión y mucho menos por qué hemos de reafiliarnos, cuando los afiliados no hemos infringido el reglamento de IU ni cometido delito alguno de ningún tipo, se nos insta a hacerlo en un plazo de tres meses, sin razonamiento ninguno a expensas de perder nuestros derechos como afiliados. Tanto Adolfo Barrena, como secretario de Organización en IU Federal, como Alberto Garzón, candidato de IU Federal e ideólogo de la desfederación, no han informado a la Asamblea Local de Izquierda Unida en Alcalá de Henares sobre los he-

chos anteriormente descritos, aunque ello haya supuesto que el 80% de la afiliación a IUCM no sucumbiese a las presiones desde IU Federal y no se reafiliase.

Seguimos siendo las gentes de IU, su proyecto, sus luchas y su historia. Unas luchas en las que siempre hemos sido partícipes con los trabajadores de Roca, Elecrolux, Poliseda, contra la privatización del agua, las reformas laborales, el campo de golf, contra el aumento de la edad de jubilación, las altas tasas de desempleo, por la defensa de la educación y la sanidad pública, para conseguir el Hospital, la UVI MOVIL, en las Marchas de la Dignidad, etcétera. En todas ellas estuvimos los afiliados de IU Alcalá. Queremos también poner "los puntos sobre las íes", el 85% de los afiliados a IU Alcalá no se ha reafiliado, ya que consideramos que se nos ha expulsado de manera injusta y sin ningún motivo, sufriendo una purga política por el hecho de no compartir ciertas percepciones de la actualidad política; por lo tanto, nos sentimos representados por estas siglas, su bagaje y su coordinadora. Nos sorprende que aquellos defensores de la convergencia de los movimientos sociales y los partidos políticos, sean capaces de

echar a sus compañeros de organización; la Unidad Popular empieza por casa, y han demostrado a nuestra afiliación que no quieren contar con nosotros, ni que participemos. Pilar Fernández Herrador fue elegida democráticamente en asamblea de afiliados allá por el mes de noviembre de 2012 como coordinadora, y en noviembre de 2014 como candidata a la alcaldía de nuestra ciudad, por lo tanto es quien nos representa en las instituciones como concejala y portavoz municipal, así como los concejales Daniel Ortega e Inés Domínguez, que han demostrado durante la anterior legislatura ser dignos representantes de esta organización y de sus afiliados. Un trabajo que se viene demostrando desde hace años, realizado por ellos en las instituciones y con sus afiliados en las calles. Por último, nos gustaría que alguien, desde la dirección de IU Federal, razone para imponer la cordura y sensatez que no se ha tenido hasta este momento, y recapaciten su decisión por todo lo que ha conllevado y las consecuencias ocasionadas a los afiliados.

Fdo: José Ignacio Martín, Marcos Muñoz, Dolores Blanco, Rosa Hernández, Manuel Reyes, Jesús García, José Luis Martín y demás afiliados de IU Alcalá.



TU HERBOLARIO
DIETETICA Y NUTRICION
FITOTERAPIA - PRODUCTOS BIO
PRODUCTOS PARA DEPORTISTAS

Dietista ortomolecular
Naturópata - Acupuntura
Reflexología podal - Biomagnetismo

OFERTA
DRENAJE
1 + 1



Ofertas En Jaleas
todo el Año
3x2
Surtido de
Perfumes a Granel



*Disponemos de Tés de Intolerancia Alimentaria

C/ Jorge Luis Borges 17 - Alcalá de Henares (zona El Ensanche)
Tel.: 91 878 15 82 e-mail:sauce@adiss.info

Ciudadanos denuncia el estado de los barrios de Alcalá de Henares



Los barrios de nuestra ciudad presentan graves carencias de dotaciones y servicios públicos. Estas carencias tienen consecuencias negativas sobre la cohesión social, la seguridad y el disfrute de las zonas comunes, provocando la creación de zonas de marginación, falta de higiene y limpieza en vías públicas, parques y jardines, así como un deterioro generalizado del patrimonio de la ciudad, que es el patrimonio de todos.

Si hacemos un estudio de la situación, distrito por distrito, nos encontramos con los siguientes problemas, problemas que nos han comunicado los vecinos y que hemos comprobado nosotros mismos:

Distrito I - Centro. El parque O'Donnell, el más importante de nuestra ciudad, presenta un estado lamentable, especialmente la zona de juegos infantiles, que acumula gran suciedad y está pintada solo en parte. La pérgola que se encuentra en el extremo norte del parque también presenta un estado penoso de limpieza y conservación.

En este distrito hay numerosos pasos de peatones mal situados, sin la protección adecuada, con la pintura deteriorada y que con frecuencia son ocupados por vehículos. Hay una falta de mobiliario urbano adecuado y de papeleras, así como carencias en su mantenimiento. El carril bici muy peligroso y faltan de zonas de aparcamiento de bicicletas. Aún con la dificultad que tiene realizar actuaciones en el casco histórico, numerosas aceras son muy estrechas y podrían ser fácilmente ampliables. El estado de conservación de la Calle Mayor es deplorable, con falta de limpieza, numerosos cables colgando, edificios históricos derruidos y pendientes de reconstrucción desde hace años e incluso décadas. Hay además varias calles, entre ellas la Vía Complutense y el lateral Oeste de la plaza de Cervantes, que necesitan ser reasfaltadas y cuya señalización horizontal necesita ser repintada para garantizar su legibilidad.

Distrito II - Reyes Católicos, Nueva Alcalá y La Rinconada. Deficiente dotación de infraestructuras públicas y falta de un mantenimiento adecuado en las ya existentes. Graves carencias en el mantenimiento de las zonas verdes y en la limpieza viaria, de parques y jardines y de zonas de juegos infantiles, tareas que están siendo asumidas por los vecinos ante el abandono por parte de las autoridades.

En la zona comprendida por La Rinconada, Paseo de los Curas, Era Honda y Copasa no hay zonas deportivas de barrio para jóvenes.

Hay además varias calles, destacando la Avenida de los Reyes Católicos, tanto en su extremo norte como en el sur, que necesitan ser reasfaltadas y cuya señalización horizontal necesita ser repintada para garantizar la legibilidad. Es necesario mejorar la dotación de bibliotecas, centros culturales y de mayores, con más centros y mayores recursos para los mismos.

Distrito III - Chorrillo y La Garena. La ribera del arroyo Camarmilla tiene problemas de falta de limpieza y malos olores. Hay una carencia de mobiliario urbano, así como un deficiente mantenimiento del mismo, faltando bancos, protecciones en los alcorques, aparcamientos para bicicletas y protecciones en las aceras. En varios pasos de peatones hay falta de visibilidad y elementos de protección, que se agrava por la presencia de una elevada circulación de camiones, lo que supone un riesgo para los peatones y conductores. La limpieza viaria es claramente mejorable, habiendo falta de papeleras y de renovación de los contenedores.

En la práctica totalidad del distrito se limpia casi exclusivamente mediante máquinas barredoras, que son claramente insuficientes, tienen una tasa de cobertura muy baja, dispersan mayor cantidad de suciedad que la que recogen y provocan ruidos y molestias a los vecinos. Hasta la llegada de los trabajadores del PIL en este barrio no han contado con servicio de barrido manual, y con la finalización de los contratos de estos trabajadores, los trabajos de barrido también han finalizado. Iluminación en numerosas calles, con bastantes farolas apagadas y los problemas de seguridad que ello conlleva. Hay falta de zonas deportivas de barrio en numerosas zonas del distrito

y una mala conservación de muchas de las existentes. Hay además una insuficiente dotación de bibliotecas y centros culturales y sociales.

Distrito IV - El Ensanche, Espartales Sur y Espartales norte . Falta dramática de limpieza, con muy pocos recursos humanos y materiales destinados a este barrio, contenedores de basura rotos, falta de papeleras y falta de vaciado con la frecuencia necesaria de las pocas existentes. En la práctica totalidad del distrito se limpia exclusivamente mediante máquinas barredoras, que son claramente insuficientes, tienen una tasa de cobertura muy baja, dispersan mayor cantidad de suciedad que la que recogen y provocan ruidos y molestias a los vecinos. Hasta la llegada de los trabajadores del PIL en este barrio no han contado con servicio de barrido manual, y con la finalización de los contratos de estos trabajadores, los trabajos de barrido también han finalizado.

Deterioro del mobiliario urbano, sin el mantenimiento debido, deficiente conservación de las aceras, sin que se realice tareas de desbroce del matorral urbano y con señales de tráfico caídas o desaparecidas. Insuficiente protección



en el puente sobre la A-2, a su paso por la avenida de los Jesuitas, entre el Ensanche y el barrio de Espartales.

Falta de zonas deportivas y de esparcimiento para mayores. Hay además una insuficiente dotación de bibliotecas y centros culturales y sociales.

Escaso mantenimiento de las zonas verdes, que presentan un creciente deterioro. El pasillo verde del Camarmilla, que ha supuesto una inversión de 3.300.000 EUR, está cerrado y con una evidente falta de cuidado, lo que está provocando su progresivo deterioro, que va a echarlo a perder antes de que los vecinos puedan ni tan siquiera empezar a disfrutarlo.

Las fuentes que se hicieron en todo el distrito están vacías, rotas y/o llenas de suciedad.

Hay además varias calles, entre ellas la calle José María Pereda, que necesitan ser reasfaltadas y que la señalización horizontal necesita ser repintada para garantizar la legibilidad. Tanto en esta calle, José María Pereda, como en la Avenida de la Alcarria, la señalización horizontal está duplicada, provocando confusiones e inseguridad para el tráfico rodado.

El carril bici es inadecuado y peligroso en gran parte de su recorrido por este distrito.

Distrito V: Juan de Austria, el Val, Caballería Española y Ciudad del Aire Iluminación insuficiente en calles secundarias con la inseguridad que ello supone. Falta de cuidado y mantenimiento de las zonas verdes y de los árboles de las vías públicas, con mobiliario urbano en muy mal estado y falta de limpieza. Falta de cuidado y limpieza en los márgenes del río Henares. En este distrito hay una pobre dotación de mobiliario urbano, así como un deficiente mantenimiento del mismo, faltando bancos, protecciones en los alcorques,

aparcamientos para bicicletas y protecciones en las aceras. La limpieza es deficiente, faltando papeleras y renovación de los contenedores. Numerosos pasos de peatones mal situados, sin la protección adecuada y con la pintura deteriorada, constituyendo un riesgo para peatones y conductores.

Resumen general. En general la ciudad presenta, en todos sus distritos, graves problemas de falta de mantenimiento y cuidado, que se manifiestan en carencia de mobiliario público, con insuficiente mantenimiento y reposición, una muy deficiente limpieza, necesidad de reasfaltado en numerosas calles y falta de mantenimiento de la señalización viaria. Las inversiones realizadas, insuficientes en muchos casos, se echan a perder por la falta del cuidado y mantenimiento debidos.

Las zonas verdes, parques, jardines y zonas de juegos infantiles necesitan una actuación urgente para el saneado de las plantas, tareas de prevención de plagas, eliminación de matorral urbano, mejora de la limpieza, reposición de elementos deteriorados y mejora de su conservación en general. En el caso de la señalización viaria, para que ésta pueda cumplir eficazmente su cometido, no basta



con su colocación en la vía, sino que ha de tener un mantenimiento físico y funcional que garantice su legibilidad, debiendo estar en consonancia con las características de la vía, y su renovación cuando su deterioro lo haga inservible o las características de la vía cambien.

Y mientras: El personal de limpieza acordado con la empresa concesionaria del servicio de limpieza ha pasado de 303 a 258 jornadas equivalentes. Para agravar la situación, el pasado mes de septiembre finalizaron los contratos de los trabajadores contratados por el Ayuntamiento a través del Programa de Inserción Laboral PIL. Estos trabaja-

dores contribuyeron a paliar en parte todos estos problemas, dado que en su mayoría prestaban sus servicios en las áreas donde se han detectado las principales carencias: limpieza, jardinería, mantenimiento y renovación de aceras, limpieza de edificios y conservación del Patrimonio. Estos trabajadores estaban prestando un servicio que necesitaba la ciudad y su falta solo está contribuyendo a empeorar los problemas que sufren nuestros vecinos. Estos trabajadores y principalmente trabajadoras, cuyos servicios han sido muy apreciados por el conjunto de la ciudadanía, se ven ahora abocados al desempleo, en casi la totalidad de los casos sin derecho a

prestaciones, mientras ven como aquello por lo que han trabajado se está deteriorando rápidamente. La falta de un adecuado plan de cuidado, mantenimiento y limpieza hoy está ya provocando problemas de uso y disfrute de los elementos comunes, y provocará daños muchos mayores a medio y largo plazo, que será mucho más caro de reparar en el futuro. Desde el grupo municipal Ciudadanos, y ante la gravedad de la situación que sufren los vecinos de Alcalá de Henares, queremos ofrecer nuestro apoyo a este Equipo de Gobierno para poner en marcha las medidas necesarias para revertir este grave problema.

Ciudadanos (C's) Alcalá critica que el Ayuntamiento, a día de hoy, aún no de facilidades para ejercer oposición

El portavoz de C's afirma que "pese a las trabas del Equipo de gobierno, se seguirá trabajando para hacer ciudad, sin odios pasados ni mala praxis"

El portavoz de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Miguel Ángel Lezcano, ha criticado que "a día de hoy, el Gobierno local sigue sin dar facilidades para ejercer una oposición democrática y activa" y ha denunciado que los Grupos políticos alcalaínos "no reciben, desde hace cuatro meses, la partida presupuestaria correspondiente". Lezcano ha tildado este hecho como "capcioso y malintencionado porque pretende mermar el trabajo de los concejales" y ha advertido que "no recibir la partida presupuestada para los Grupos, es sinónimo de rencor y falta de transparencia". El portavoz

de C's ha asegurado que "pese a todas las trabas que ponga el Equipo de gobierno municipal y si es necesario, Ciudadanos continuará trabajando como hasta ahora, comprando material de oficina con dinero propio, pagado de 'nuestro bolsillo', para sacar adelante la labor tan importante y necesaria que se está haciendo" para "seguir haciendo ciudad, sin odios pasados ni mala praxis".



"Somos Alcalá, da por válida una media jornada del Equipo de Gobierno, a 50.000 euros al año"



El portavoz C's en el Ayto. de Alcalá critica "el consenso del tripartito, obviando programas electorales y consintiendo sueldos astronómicos."

"Somos Alcalá, da por válida una media jornada del equipo de Gobierno, a 50.000 euros al año". Así lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Miguel Ángel Lezcano, al finalizar el Pleno Ordinario del mes de Octubre celebrado en el Consistorio alcalaíno. Lezcano ha asegurado que "el engaño y la falta de transparencia exhibida por Somos Alcalá es lamentable" y ha añadido "incluso con la moción, en la que se ha copiado literalmente el texto de su programa, pidiendo la bajada global de sueldos a la corporación a la que también se han negado."

El portavoz de C's ha manifestado "profundo desencanto e incomodidad con Somos Alcalá" y ha abogado "por evitar gastos excesivos que no sólo perjudican a las arcas municipales, sino que además las contaminan".

Lezcano ha criticado que "se siga haciendo vieja política" y ha afirmado "que actuaciones como esta, manifiestan un claro escaparate para el populismo, en el que incluso contradicen a su líder nacional Pablo Iglesias". Por eso, el portavoz de C's ha anunciado que "aún así seguirá en el contexto del esfuerzo y el trabajo, manteniendo la política constructiva como lema para hacer ciudad" ha añadido.

www.AutoRallyeOcasion.com



VISITA NUESTRA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN EN
VIA COMPLUTENSE, 94. ALCALÁ DE HENARES

OFERTA

En Octubre Beneficiate de

1500€

de descuento si Finanzias

*Consulta condiciones

Más de
250
COCHES
en STOCK



AUTO RALLYE

ALCALÁ DE HENARES
AV. MADRID, 30
VÍA COMPLUTENSE, 94

TORREJÓN DE ARDOZ
AV. CONSTITUCIÓN 116-118

Tel. 91 882 06 43
Tel. 91 888 08 68

Tel. 91 675 55 66



PEUGEOT

Entrevista a Rafael Ripoll, concejal y portavoz de España 2000 en Alcalá de Henares.



Quijotes: ¿Con qué proyecto se presenta para liderar el partido?

Rafael Ripoll: El proyecto es tan sencillo de explicar como complejo de conseguir; lograr que España vuelva a ser una gran nación; para ello debemos saber explicar a nuestros conciudadanos que España ha dejado de ser una nación soberana e independiente para pasar a ser una nación manejada por intereses extranjeros y dependiente de las decisiones de entidades internacionales que no siempre nos benefician, más bien al contrario.

A esto (en nuestro proyecto está) hay que añadir que se ha llegado a un punto de insostenibilidad tal que hay que reformar el Sistema Autonómico pues es el principal obstáculo para ser un Estado que garantice el bienestar a sus ciudadanos; es urgente y necesario por tanto acometer lo que nosotros llamamos “la segunda descentralización”, es decir, devolver desde las comunidades autónomas competencias al Estado como Sanidad, Educación y Seguridad y delegar carga administrativa y dotar de presupuesto para la asistencia social a los municipios y entidades locales. Nuestro modelo de segunda descentralización consiste en reforzar el Estado y acercar a las personas la Administración, frente a modelos centralistas o modelos multipolares como el actual. Solo mediante el fortalecimiento del Estado Nacional se pueden defender y garantizar los derechos de los españoles consagrados en la Constitución.

Quijotes: ¿Qué destacaría en materia económica?

Rafael Ripoll: Consideramos que toda nación ha de ser garante de los derechos y soberanía de su pueblo, debemos pues, dirigir la política económica, determinar la política monetaria, la política fiscal, el comercio exterior y los derechos laborales de nuestros ciudadanos. La economía debe estar orientada al bien común y tener como objetivo la consecución

del Estado del Bienestar, para esto proponemos el modelo económico social y patriota frente al modelo liberal; recuperar nuestra política monetaria y controlar así los tipos de interés además de crear una Banca Pública con la que compita una Banca Privada y garantizar el acceso al crédito a trabajadores y pequeñas y medianas empresas, defendemos una Banca Pública fuerte dedicada a garantizar el flujo de financiación a la actividad productiva y no la especulativa. Y por supuesto, si queremos reducir el gasto público, hay que reducir los impuestos.

Quijotes: ¿Tiene una estrategia para intentar hacer frente a la maquinaria pesada de sus adversarios políticos?

Rafael Ripoll: La única vía que las organizaciones pequeñas, sin apoyo de los grandes medios de comunicación y sin el apoyo de los grandes industriales y la banca, tenemos para poder dar a conocer nuestras propuestas son los pequeños medios locales como este, la calle o a través de las redes sociales; es aquí donde debemos centrar nuestros esfuerzos, no nos queda otra.

Quijotes: ¿Dejará el Ayuntamiento de Alcalá? ¿Puede compaginar su condición de Presidente de España2000 con su actividad de concejal y portavoz?

Rafael Ripoll: No dejaré el Ayuntamiento de Alcalá, es una ciudad a la que quiero y a la que me debo. Luchar por Alcalá y su comarca es luchar por España y su futuro; desde el Valle del Henares podemos demostrar al resto del país que los españoles no nos rendimos y que no estamos dispuestos a agachar la cabeza, que no queremos un gobierno títere, que queremos que nuestros compatriotas, miles de jóvenes, regresen a casa porque aquí hay futuro y porque ser español en España para algo debe servir.

Quijotes: ¿Cómo ve el panorama a escala nacional?

Rafael Ripoll: Mal, las amenazas son muchas y las ganas o la capacidad para hacerles frente son pocas.

España no solo se juega su futuro entregando su soberanía a las elites económicas internacionales, España se juega su futuro también ante las bravatas de separatistas y aislacionistas que nos pueden conducir a un enfrentamiento entre hermanos. Se les ha dejado hacer, se les ha entregado todo y no será sorpresa que cualquier día de estos hasta el Tribunal Constitucional acabe diciendo que España es un país anticonstitucional. Nosotros defendemos aplicar la ley, sin complejos, sin miedo, con firmeza. El Jefe del Estado debe ejercer como Jefe del Estado y no permanecer callado ante la amenaza de la ruptura misma del Estado.

Quijotes. ¿Hay un cambio real con la aparición de partidos nuevos?

Rafael Ripoll: Bueno, pues parece que no; hasta la fecha esos partidos nuevos, esos partidos emergentes, allí donde han logrado las alcaldías o entrar en equipos de Gobierno no han variado mucho la situación, sigue habiendo el mismo paro, no llegan nuevas empresas, no se persigue a los corruptos ni se les fuerza a devolver lo robado, nuestros jóvenes siguen marchándose al extranjero porque aquí no se les quiere... No, nada ha cambiado.

Quijotes: Su partido es bastante joven, ¿tienen ustedes una estructura de partido tradicional?

Rafael Ripoll: No, la estructura del partido está asentada sobre delegaciones locales, comarcales y provinciales, los delegados no son designados por el aparato del partido, la decisión la toman los afiliados y militantes de cada delegación, se elige entre los mismos compañeros.

Quijotes: Vimos como no se presentaron a las elecciones al Parlamento Europeo, ¿Se presenta España2000 a las elecciones generales?

Rafael Ripoll: Nos encontramos ante verdaderas dificultades para poder hacerlo, los partidos que no tenemos representación parlamentaria no

competimos en igualdad de condiciones, de momento la Ley Electoral exige que durante varias semanas debemos recoger miles de firmas y avales para podernos presentar y una vez logrado esto tenemos cortado el acceso a los grandes medios de comunicación. Es un hecho que la democracia no es real y que los partidos del sistema se blindan así frente a otras opciones políticas. Teniendo en cuenta todo esto, es muy difícil que únicamente se nutren de afiliaciones, como el nuestro, o sin el respaldo de los grandes medios de comunicación podamos hacer una campaña mínima.

Quijotes: ¿Pide el voto para algún partido?

Rafael Ripoll: De momento no, la decisión de presentarnos aún está en el aire, en el caso de decidir que no nos presentamos, recomendamos el voto para aquellos que defiendan el Estado Nacional como única estructura capaz de respetar los derechos de los españoles.

Quijotes: ¿Hay quien considera a C's un partido cercano a ustedes, lo es?

Rafael Ripoll: Por lo menos más cercano que otros sí lo es, pero aún así está muy lejos. Es un partido que defiende las tesis liberales, que contempla mantener a España como títere de la Unión europea y la OTAN, que no prioriza los derechos de los españoles frente a las exigencias de otros... están muy lejos, pero al menos se puede dialogar con ellos.

Quijotes: ¿Cree que hay que votar para frenar a Po-



demos o para evitar lo que algunos están llamando "frente popular"?

Rafael Ripoll: Hay que votar para defender aquello en lo que crees, yo no soy partidario de votar "útil" o votar por despecho y eliminación, porque al final eso se convierte en inútil y crea más frustraciones aún.

Quijotes. ¿Se atreve a pronosticar un resultado para las elecciones del 20-D?

Rafael Ripoll: No, todo puede cambiar en las últimas 48 horas, basta recordar el 11 de marzo.

Quijotes: Usted está viviendo un escenario muy parecido al que se puede producir el Parlamento, ¿Ve viable un país gobernado por PSOE-IU-PODEMOS?

Rafael Ripoll: Ese gobierno se puede llegar a dar, de la misma forma que se da en multitud de municipios, por ejemplo el nuestro. Pero tengo claro que un gobierno de ese tipo significará la aceleración en el proceso de desintegración en la que se encuentra España, y además ocurrirá algo indignante y humillante, veremos la excarcelación de centenares de etarras que no cumplirán íntegramente sus condenas. Quizá sea un revulsivo para todos aquellos que aman a España pero que hasta el momento permanecen en sus casas sin comprometerse en la acción política.

Quijotes: Ya que mencionamos el tripartito local, nos puede dar una valoración de los primeros 100 días de gobierno municipal.

Rafael Ripoll: No ha habido grandes cambios, todo eso que anunciaban de democracia, participación ciudadana y transparencia nada, mucha propaganda y poco más, y respecto a revitalizar el área económica, reducción del paro, mejoras en la seguridad ciudadana, conservación del patrimonio, reducción de tasas e impuestos... nada de nada. Alcalá sigue triste y agonizante.

ESPAÑA2000 ELIGIÓ A RAFAEL RIPOLL COMO NUEVO PRESIDENTE EN SU IV CONGRESO

El sábado 10 de octubre, tuvo lugar en Valencia, el IV Congreso Nacional de España2000, donde se planteaban, debatían y votaban las diferentes ponencias políticas, organizativas, así como elegir un nuevo presidente, tras finalizar el mandato de José Luis Roberto y no presentarse a una posible reelección. Al acto asistieron afiliados de toda España.

En primer lugar, se exponía, debatía y votaba, la ponencia política, que fue expuesta por Christian Ruiz. En esta ponencia se encuadran las principales líneas políticas de España2000, que marcará el rumbo de estos próximos 4 años. En esta ponencia se define el modelo de Estado para España2000, el Estado Nacional, y su modelo económico, opuesto a la reducción del mundo a un mercado único. Una vez finalizada su exposición y su debate entre los afiliados, la ponencia



fue aprobada por unanimidad.

Tras la presentación política, comenzó el turno de José Antonio Ocio, que desarrolló una nueva propuesta de organización interna, con modificaciones a todos los niveles, desde el ámbito nacional hasta el municipal con el objetivo de hacer más eficiente la es-

tructura del partido. Al igual que con la ponencia anterior, tras su presentación y debate, también fue aprobada. Más tarde, fue presentada la única candidatura que aspiraba a la presidencia de España2000, tras recoger los avales pertinentes, con Rafael Ripoll a la cabeza. Después del tiempo facilitado para la reflexión a los afiliados se procedió a la votación del candidato a la presidencia de España2000. De la votación resultó un apoyo unánime, para que desde ese momento Rafael Ripoll se convirtiera en nuevo presidente de la organización social patriota.

Rafael Ripoll tomó la palabra, agradeciendo de forma pública la dedicación durante estos años al presidente saliente, así como aseguró que "no cesaré en la lucha por la defensa de los derechos sociales de los españoles como hasta ahora o más si cabe".

ESPAÑA2000 PROPONE UN PLAN DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL

Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto y concejal de España2000 propondrá en el Pleno Municipal de Alcalá que se celebra el 20 de octubre, elaborar un plan de control e inspección del Padrón en coordinación con las concejalías de Seguridad Ciudadana, Acción Social, Hacienda y Fiscalidad de cara a evitar situaciones de fraude en el Padrón Municipal de Habitantes y, en consecuencia, en la percepción de ayudas sociales. El Padrón Municipal nace como una herramienta administrativa, teniendo el rango de certificado oficial, y ésta ha pasado a ser una pieza clave para la obtención de derechos y deberes como ciudadano. Sin estar inscrito en el Padrón no se

asigna plaza escolar, médico de atención primaria y otras cuestiones básicas, y cuanto mayor es la antigüedad de inscripción en el Padrón, se va obteniendo derecho a recibir la prestación de posibles ayudas públicas. "Las administraciones del estado tenemos la obligación de controlar el dinero público que se da a cualquier colectivo o persona y es nuestra responsabilidad luchar contra el fraude en las ayudas sociales, por justicia y por economía", argumenta Ripoll. Desde España2000 defienden que el Ayuntamiento debe ejercer el control desde la base de las ayudas sociales, es decir desde el Padrón Municipal. Mediante este instrumento pueden detec-

tarse fenómenos como las viviendas sobreocupadas, los espacios en que se empadronan personas sin que ello sea posible en principio y otras anomalías e irregularidades que tanto perjudican a toda la comunidad. La inscripción en el Padrón es considerada por España2000 como un derecho fundamental, pero hoy en día el Padrón está alterado e incluso en ocasiones se hace un uso fraudulento del mismo. Por ello, Rafael Ripoll cree "que se debería fijar un calendario y establecer pautas de colaboración con entidades externas. Todos los Grupos Políticos deberíamos trabajar en la misma dirección para combatir el fraude por el interés general".

Octavio Martín González, portavoz adjunto del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

No hubo prevaricación, porque los pagos con reparos estaban aceptados en las Bases de Ejecución Presupuestaria”

Octavio Martín González es una de las nuevas caras del Ayuntamiento de Alcalá. El portavoz adjunto del Partido Popular en el consistorio Complutense es abogado en ejercicio, aunque ahora dedica más horas a la política.

Recuerda que, aunque está en la oposición, el Partido Popular ganó las elecciones. Dice Octavio Martín que se esperaba la confrontación, pero no las malas formas, y que en el Grupo Popular en el Ayuntamiento, en el que él se dedica principalmente al área de Urbanismo, hay personas con ilusión, ganas de trabajar y dedicación, pese a las trabas que se están encontrando.

Quijotes: En su doble condición de abogado en ejercicio y actual concejal, ¿nos puede aclarar de una vez por todas la situación del exalcalde?

Octavio Martín González: Javier Bello fue al juzgado por una citación para declarar en calidad de imputado, que es equivalente a “investigado” y no a “culpable”, dejemos eso claro. Por otro lado, fue una citación que entiendo como una actuación derivada de la faceta de ser alcalde, porque el ejercicio de la Alcaldía implica muchas cosas y también tener que rendir cuentas, con absoluta tranquilidad y normalidad, respecto a una gestión. En este caso, se trata de la contratación de publicidad institucional, una contratación denunciada en su momento por UPyD y que ha llevado a la Fiscalía, que no a la jueza, a pedir más explicaciones sobre el mecanismo empleado para una contratación, la de publicidad institucional, que seguimos considerando absolutamente legal.

Quijotes: Ese “mecanismo” es el traído y llevado asunto de los “reparos del interventor”, ¿no?

Octavio Martín González: Eso es. La “aprobación con reparos de la Intervención” es una fórmula aceptada por las Bases de Ejecución Presupuestaria, aprobadas junto con los Presupuestos Municipales. Es decir, está contemplada, pero debe ir acompañada de medidas correctoras que, en este caso, fue la puesta en marcha del concurso público para la adjudicación de la publicidad institucional. Lo que Javier Bello explicó en su comparecencia y demostró con la documentación pertinente es que los reparos, amparados como digo por las Bases de Ejecución, sólo se produjeron durante el tiempo en el que se prepararon los pliegos y se desarrolló la licitación, un proceso laborioso porque nunca se había hecho en Alcalá.

Quijotes: ¿Qué fue lo que argumentó Javier Bello?

Octavio Martín González: De toda la denuncia de UPyD, la Fiscalía, que no la jueza, solo vio necesidad de aclarar esa utilización recurrente del



mecanismo de “aprobación con reparos”. Insisto: Javier Bello explicó detalladamente que, a la vez que se aprobó el pago con reparos, se empezó a trabajar en la elaboración de los pliegos del concurso de publicidad. No se cuestionó, por tanto, si Javier Bello pudo actuar para beneficio o perjuicio de grupos de comunicación, sino el mecanismo administrativo utilizado. Por tanto, no se trata de una cuestión personal de Javier Bello sino de las citadas Bases de Ejecución Presupuestaria, totalmente legales. Entendemos que no se va a poder probar ningún tipo de prevaricación o perjuicio, ni tampoco la cuestión previa, que es irregularidad del acto.

Quijotes: Hay quien, posiblemente buscando el titular, habla incluso de “desviación de fondos”

Octavio Martín González: Por supuesto que no se puede hablar en ningún caso de desviación de fondos. El Interventor dice en su informe que existía dotación presupuestaria previa y que los pagos correspondían a un trabajo realizado y justificado, que era la publicación de anuncios. ¿Qué tenía que haber hecho Javier Bello, dejar de difundir las actividades y eventos que se realizan en la ciudad? Se limitó a, en base a un mecanismo contemplado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, mantener la contratación de la publicidad de la forma en la que se llevaba haciendo años hasta aprobar el concurso público correspondiente. Pasaba lo mismo con la gasolina: se aprobaron pagos con reparos a la vez que se tramitaba la licitación, porque la otra alternativa era dejar los vehículos parados.



Quijotes: Al margen de este asunto, ¿qué balance hace de estos primeros meses de legislatura?

Octavio Martín González: La verdad es que me siento bastante defraudado, porque esperaba mucho más diálogo por parte del gobierno que forman PSOE, Somos e Izquierda Unida, que actúan en bloque y nos excluyen de debates y toma de decisiones. Y no olvi-

demus que el PP es el partido más votado y el que tienen mayor representación (8 concejales). Esperaba confrontación, pero no malas formas.

Quijotes: ¿En qué se está dejando al margen al Partido Popular?

Octavio Martín González: El gobierno tripartito no está respetando la representatividad que nos corresponde como partido mayoritario. Por ejemplo, no estamos en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Además, y por decreto del que nos enteramos en el último Pleno, PSOE y Somos se han repartido también las vicepresidencias de las Juntas Municipales de Distrito, dejando fuera a la oposición en contra de lo que ocurrió la pasada legislatura. La distribución de asesores, de espacios en el Ayuntamiento... En definitiva, no se sientan a hablar con nosotros, con los grupos de la oposición, de absolutamente nada. Lo del diálogo se les ha olvidado.

Quijotes: Usted se ocupa principalmente del área de Urbanismo. ¿En qué se debe trabajar en esta materia?

Octavio Martín González: Es prioritario y absolutamente fundamental aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que garantice condiciones óptimas para la llegada de empresas que generen puestos de trabajo. En este asunto, el acuerdo entre todos los partidos es indispensable y me preocupa que PSOE y Somos, que forman el grueso del gobierno municipal, tienen planteamientos muy diferentes en este asunto. Espero que sepan encontrar el consenso necesario. Es el futuro de Alcalá el que está en juego.

Arrancó la temporada de otoño del Tren de Cervantes hasta el 5 de diciembre 2015

El Tren de Cervantes permitirá a sus viajeros visitar la ciudad que vio nacer al creador del Quijote de una manera divertida y educativa

El Tren de Cervantes estará operativa hasta el 5 de diciembre. Se trata de un tren turístico de interés cultural para acercar a los visitantes a la ciudad de Alcalá de Henares, cuna de Cervantes y Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Es una iniciativa muy consolidada y demandada, ideal para el segmento de mercado de Turismo Familiar con el objetivo de inculcar la cultura a los niños de una forma diferente y divertida.



Transportes Nacionales, Internacionales y Consignatarios

TRANSPORTES - DISTRIBUCION - MERCANCIAS PELIGROSAS
Nacional e Internacional

Camino de las Callejuelas, 3 - Políg. Ind. JUMAPI (Final C/ Noruega) 28802 Alcalá de Henares
Teléf. 91 882 56 80 - Fax. 91 883 12 85



DESDE EL 1 DE OCTUBRE 2015



OFICINA DE INTERMEDIACIÓN DE LA **VIVIENDA**

- Asesoría Legal y Jurídica
- Asesoría Económica y Financiera
- Asesoría de Alquiler, Gestión y Coordinación

C/ Damas, 13

Alcalá de Henares

91 888 33 00 Ext.: 4247

intermediacion.vivienda@ayto-alcaladehenares.es

Horario: De 9 a 14 horas

Área de Acción Social. Área de Vivienda



A ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es

Ocho días de Oro

Del 30 de octubre al 22 de noviembre

HASTA
-30%

EN MARCAS DE MODA

EN UNA SELECCIÓN DE PRENDAS
DE PRIMERAS MARCAS DE MODA
MUJER, HOMBRE, JUVENTUD,
INFANTIL, LENCERÍA Y DEPORTES.


compra online
elcorteingles.es

El Corte Inglés